

**Manual del Operativo
de Campo del
Sistema de
Indicadores de la
Producción (SIPRO)**

Mayo, 2020

Manual del Operativo de Campo del Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO)

Nombre de la operación estadística:

Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO)

Dirección/Departamento

Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

Unidad

Gestión de Indicadores Económicos (GIE)
Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO)

Elaborado por:

Equipo SIPRO

Revisado por:

Diana Barco

Aprobado por:

Darío Vélez

Contacto:

inec@inec.gob.ec

www.ecuadorencifras.gob.ec

(02) 2234 164 · (02) 2235 890 · (02) 2526 072

Información del documento

Título:	Manual del Operativo de Campo del Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO)
Resumen:	Este documento tiene como objetivo brindar una herramienta metodológica que guíe el trabajo de los equipos de campo de las Coordinaciones Zonales y DICA, de tal forma que se ejecuten correctamente los procesos de investigación, recolección, digitación y validación de datos para el Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN), Índice de Producción de la Industria Manufacturera (IPI-M), Índice de Puestos de Trabajo (IPT), Índice de Horas Trabajadas (IH) e Índice de Remuneraciones (IR).

Control e historial de cambios al documento

Versión / Fecha	Descripción
V1.0 - enero 2015	Versión original (CAB IPP-IPI) Equipo CAB.
V2.0 - enero 2016	Inclusión de nuevas novedades para la empresa.
V3.0 - enero 2017	Actualización del valor del sueldo básico. Aclaración de la toma de información para la variable ventas del IPI-M (sección III). Se acopla más observaciones para el precio del producto investigado (Sección IV). Anexo de reemplazos.
V4.0 - mayo 2020	Incorporación de aspectos conceptuales del SIPRO. Adaptación de los conceptos de novedad de empresas en función a la metodología del Directorio de Empresas y Establecimientos. Incorporación de instrucciones relacionadas con los porcentajes de variación de ventas, inventarios, puestos de trabajo, horas trabajadas y remuneraciones.

Índice de contenidos

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO	3
CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	3
INTRODUCCIÓN	5
LEGISLACIÓN ESTADÍSTICA	6
OBJETIVOS DEL MANUAL	7
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	7
CAPÍTULO II: INSTRUCCIONES PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SIPRO.....	18
CAPÍTULO III: RECOMENDACIONES GENERALES	46
GLOSARIO	47

Índice de tablas

TABLA 1. CODIFICACIÓN COORDINACIÓN ZONAL	18
TABLA 2. CLASIFICADOR GEOGRÁFICO ESTADÍSTICO	19
TABLA 3. COMPONENTES DEL DIRECTORIO DE EMPRESAS	23
TABLA 4: LISTADO ELEGIBLE DE NOVEDADES DE VENTA	28
TABLA 5: LISTA ELEGIBLE DE NOVEDADES PARA INVENTARIOS	29
TABLA 6: LISTADO DE UNIDADES DE MEDIDA.....	31
TABLA 7: AGREGACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN EL LISTADO DE UNIDADES DE MEDIDA CIIU REVISIÓN 4.0	32
TABLA 8: CÓDIGOS NORMALIZADOS UNIDADES DE MEDIDA	37
TABLA 9. CATÁLOGO DE NOVEDADES DE PRECIOS	38
TABLA 10: LISTADO DE NOVEDADES PARA LOS TRABAJADORES	42
TABLA 11: LISTADO DE NOVEDADES PARA LAS REMUNERACIONES.....	43
TABLA 12: LISTADO DE NOVEDADES PARA HORAS NORMALES	44
TABLA 13: LISTADO DE NOVEDADES PARA HORAS EXTRAS.....	45

Índice de ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1. ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL IPP-DN	9
ILUSTRACIÓN 2. ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL IPI-M	10
ILUSTRACIÓN 3. ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL IPT, IH E IR	11
ILUSTRACIÓN 4. PROCESO DE INVESTIGACIÓN DEL SIPRO	17

Introducción

Este documento ha sido diseñado como una herramienta para la correcta aplicación de normas y procedimientos en el levantamiento de información del Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN), Índice de Producción de la Industria Manufacturera (IPI-M), Índice de Puestos de Trabajo (IPT), Índice de Horas Trabajadas (IH) e Índice de Remuneraciones (IR). Los índices mencionados forman parte del Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO), mismos que se enfocan en medir las diferentes variables de la producción nacional en tres dimensiones: evolución de los precios al productor, evolución de la producción de la industria manufacturera y la evolución de la dinámica laboral desde la óptica de la empresa.

A su vez, esta innovación estadística está sujeta a una renovación de los elementos metodológicos y conceptuales, así como los procedimientos de cálculo de cada uno de los indicadores y sus operativos de campo, tal que permita determinar las mejores opciones para conseguir indicadores representativos y precisos que se adapten a las tendencias actuales de la economía. Este procedimiento considera como marco de referencia, las buenas prácticas de los países de la región, así como también las recomendaciones impartidas por organismos internacionales, entre ellos CEPAL.

Mediante este instrumento de consulta, es posible contextualizar, orientar y facilitar el trabajo de los investigadores, responsables y personal técnico del SIPRO, quienes deberán tener pleno conocimiento de los objetivos de las operaciones estadísticas que conforman el SIPRO, su marco conceptual y demás aspectos metodológicos.

El manual consta de tres capítulos; en el primero se describe el marco teórico, antecedentes, objetivos y aspectos metodológicos de la investigación; el segundo contiene las instrucciones a considerar para el llenado del Formulario "Sistema de Indicadores de la Producción SIPRO", automatizado en el dispositivo móvil EDA, en donde se registrarán el dato de precios, valores de producción de bienes, así como el de las variables relacionadas con el mercado laboral puestos de trabajo, horas trabajadas y remuneraciones, de las empresas informantes; el tercero se hace una compilación de recomendaciones generales.

Todo lo descrito en este documento debe ser complementado con el Manual del Usuario del CAB IPP IPI MOBILE provisto por la Dirección de Registros Administrativos DIRAD; así como, con el instructivo del INFOCAPT.

Legislación estadística

La actividad que desarrolla el INEC está amparada por la "Ley de Estadística" publicada en el Registro Oficial No. 82 de 7 de mayo de 1976, mediante la cual responsabiliza a este Organismo la ejecución, del levantamiento de información para los Indicadores de la Producción. A continuación, se transcriben partes de la citada Ley en que establece la obligatoriedad, confidencialidad y sanciones a que puede llegarse, en caso de no proporcionar la información requerida.

Obligatoriedad de suministrar los datos

"Art. 20. Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e informaciones exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan, a sus propiedades, a las operaciones de sus empresas, al ejercicio de su profesión u oficio y en general, a toda clase de hechos y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística o censal. Las personas que fueren requeridas para la realización de los censos, están obligadas a colaborar con el Instituto Nacional de Estadística y Censos."

Confidencialidad de la Información

"Art. 21. Los datos individuales que se obtengan para efectos de Estadística y Censos son de carácter reservado; en consecuencia, no se podrán dar a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal. Sólo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y en general, los datos impersonales".

De las Sanciones

"Art. 22. Toda persona que suministrare datos o informaciones falsas, o no los entregare en su oportunidad, será sancionada por el Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con prisión de diez a treinta días o multa previa verificación del hecho".

"Art. 24. El cumplimiento de la pena no libera de la obligación de proporcionar los datos estadísticos solicitados; la sanción se aplicará tantas veces cuantas se negare a proporcionar la información requerida".

"Art. 25. Las personas que de cualquier modo intervengan en la ejecución de investigaciones que realicen las entidades sujetas al Sistema Estadístico Nacional, no podrán requerir información distinta de la que haya sido autorizada. De contravenir a esta prohibición, se les impondrá las sanciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio Público".

Objetivos del manual

Objetivo general

Proporcionar una guía operativa para la recolección y registro de precios al productor, valores monetarios de ventas, variación de existencias de productos terminados, personal ocupado, horas trabajadas y remuneraciones; dentro de los parámetros de homogeneidad, calidad, veracidad y confiabilidad estadística.

Objetivos específicos

- Señalar las normas operativas para la investigación en campo a fin de capturar información oportuna para el cálculo de los índices del SIPRO.
- Controlar la calidad de la información recabada, mediante validaciones preliminares en campo, a fin de obtener datos sin contradicciones, inconsistencias o errores originados por el informante o el investigador.
- Identificar los procesos para la asignación de cargas, sincronización selectiva y online, recolección de información y validación primaria, de tal forma que se logren los objetivos planteados dentro de los tiempos establecidos.

Capítulo I. Marco teórico

1.1. Antecedentes

En el análisis económico, la comparación de las variables en el tiempo constituye un elemento fundamental para la toma de decisiones. Es por ello que los indicadores de corto plazo juegan un rol importante al permitir realizar estudios que den cuenta de los constantes cambios intertemporales (históricos y actuales) que presentan las variables económicas, así como, contar con previsiones de su comportamiento en el futuro.

Los indicadores SIPRO nacen a raíz del Índice de Precios al Productor IPP año base 1995=100 e Índice de la Producción Industrial IPI (IVI-IER) año base 2003=100, los cuales constituyeron mediciones continuas de los cambios registrados en los precios y valores producidos de bienes, así como de la oferta de puestos de trabajo, horas trabajadas y remuneraciones. Sin embargo, la antigüedad al que estaba referido su año base, generó la necesidad de actualizar el periodo de comparabilidad de los índices en cuestión, a fin de evitar distorsiones en la relación de los datos y su estimación.

Con todo este andamiaje nace el SIPRO, un conjunto de indicadores coyunturales que miden la evolución de la producción en tres dimensiones:

- La evolución de los precios del productor.
- La evolución de la producción industrial.
- La evolución de la oferta laboral, a través de los índices de puestos de trabajo, horas trabajadas y remuneraciones.

Este proceso de actualización ha seguido prácticas internacionales contenidas en los documentos metodológicos del IPP-DN, IPI-M, IPT, IH e IR. Entre los principales cambios constan:

- Ampliación de la canasta investigativa al incorporar un mayor número de productos y actividades conforme su participación e importancia en la economía nacional según la Tabla Oferta – Utilización (TOU) 2013.
- Actualización de la estructura de ponderaciones en función al valor de producción establecido en el Sistema de Cuentas Nacionales TOU 2013.
- Conformación de un nuevo directorio de informantes a partir de instrumentos estadísticos que registran información de producción actual.
- Uso de nomenclaturas según la Clasificación Nacional de Productos Versión 2.0 y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas Revisión 4.0.
- Rediseño de índices que se ajusten a la dinámica actual del sector productivo del país.

El IPP-DN, IPI-M, IPT, IH e IR han encontrado su punto de equilibrio entre: el número de tomas por producto/actividad y el tamaño de las empresas que forman las respectivas canastas, en términos de asegurar la calidad y representatividad de los precios al productor y/o los agregados de producción, puestos de trabajo, horas trabajadas y remuneraciones, para calcular los cambios relativos y finalmente los índices elementales con sus agregaciones.

1.2. Objetivos del SIPRO

1.2.1. Objetivo General

Disponer de indicadores coyunturales que midan mensualmente la evolución de precios del productor, producción real, oferta laboral desde la óptica empresarial, principalmente en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, manufactura, comercio y servicios.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Medir la evolución de los precios de los bienes producidos en y para el mercado interno, en el primer eslabón de la cadena de comercialización.
- Medir el comportamiento de la producción real de la industria manufacturera.
- Medir la evolución del ámbito laboral empresarial bajo tres parámetros: puestos de trabajo ocupados, horas trabajadas y remuneraciones medias.

1.3. Aspectos conceptuales de la investigación

1.3.1. Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional

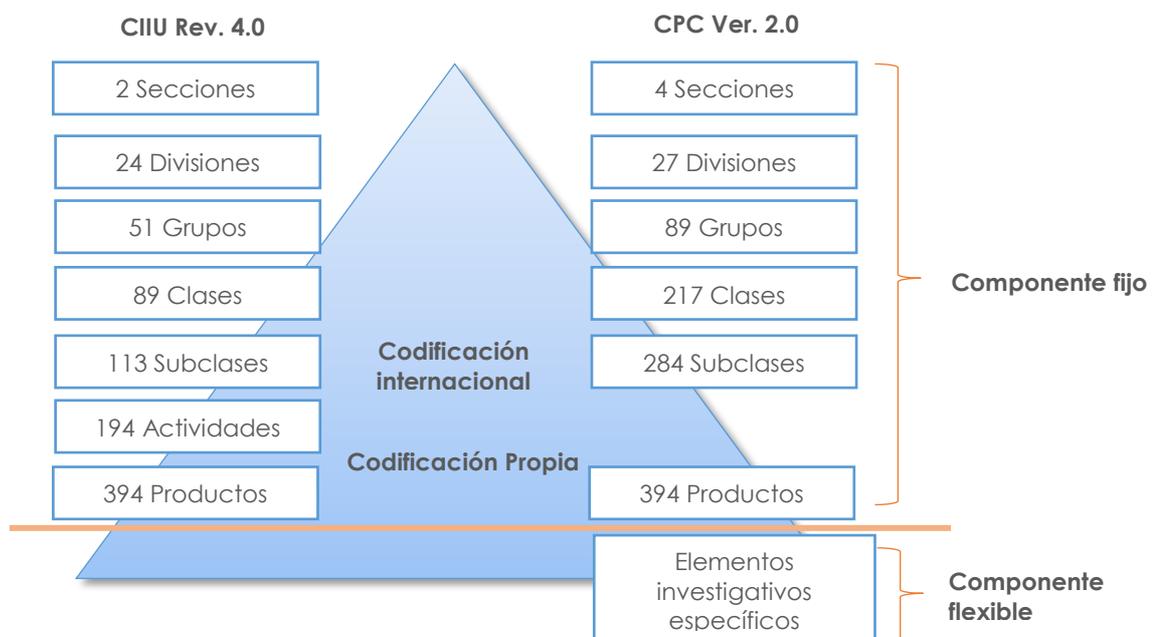
El Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN) base 2015=100, es un indicador económico que mide la evolución de los precios de los bienes producidos para el mercado interno, en el primer eslabón de comercialización, esto incluye bienes producidos y vendidos por empresas a nivel nacional en los diferentes sectores investigados: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca e industria manufacturera.

La unidad de análisis son las empresas y establecimientos económicos a nivel nacional; en lo que se investiga el “precio productor” que corresponde al precio de venta del “bien específico”, el cual incluye los costos de producción y la utilidad del

productor, y excluye, impuestos indirectos que gravan la producción o ventas de la empresa, gastos de transporte al almacén mayorista, seguros de mercancía, márgenes y otros gastos del mayorista.

La canasta fija está conformada por 394 productos a 7 dígitos de la CPC y 194 actividades de la CIU, estructurada de la siguiente manera:

Ilustración 1. Estructura de la canasta del IPP-DN



Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO)

Este indicador, a pesar de responder a una canasta fija ponderada, posee cierta flexibilidad bajo el último nivel de ponderación (9 dígitos) de la CPC, por lo que es posible tener una actualización continua de los elementos de seguimiento, y así no perder representatividad en la investigación. Esta estructura permite minimizar los sesgos de medición que surgen de manera natural cuando se emplea una canasta fija en un periodo de tiempo extenso para realizar la actualización de la misma.

El IPP-DN, realiza una distinción de su análisis en función al destino de la Producción de los bienes investigados, ya sea para consumo final o para consumo intermedio. Para el caso del Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional de Consumo Intermedio (IPP-CI) la canasta se conforma por 281 productos y para el Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional de Consumo (IPP-CF) por 245 productos a nivel de subclase de la CPC Ver. 2.0.

Dadas las características de ciertos bienes, es posible que un producto esté conformado de forma exclusiva en una sola canasta, o por el contrario sea considerado como un producto de consumo intermedio y consumo final. En este sentido, existen 39 productos que son exclusivos para el consumo intermedio y 3 productos particulares para el consumo final, lo que significa que la mayoría de bienes son productos destinados a ambos fines (242 productos comunes).

1.3.2. Índice de Producción de la Industria Manufacturera

El Índice de Producción de la Industria Manufacturera (IPI-M) es un indicador de coyuntura cuyo objetivo es medir el comportamiento en el tiempo de la producción real de la industria manufacturera. La variable de cálculo del Índice es el Valor Bruto de la Producción (VBP) a nivel de subclase del CPC Ver. 2.0, misma que se obtiene a través de las ventas más la variación de existencias.

La unidad de análisis del IPI-M corresponde a las empresas manufactureras a nivel nacional que conforman la investigación. En este sentido, se incluyen los bienes producidos y vendidos en el país cuyo destino sea el mercado local e internacional. Las variables principales que se investigan son las ventas exfábrica, inventario inicial e inventario final de productos terminados.

Las ventas exfábrica que se investigan corresponden a los productos fabricados y vendidos, valorados a precio de producción, que excluye impuestos y gastos de transporte, entre otros. Por su parte, la variación de existencias es la diferencia entre el valor monetario del inventario final e inicial de productos terminados, que se registran en cada mes. Estas variables permiten calcular el valor bruto de producción mediante la siguiente fórmula:

$$VBP = VN + (IF - II)$$

Donde,

VBP = Valor bruto de producción

VN = Ventas netas exfábrica

IF = Inventario final

II = Inventario inicial

La canasta fija de investigación está conformada por 253 subclases a 5 dígitos de la CPC, y agregados por actividad, subclase, clase, grupo, división y sección, según la CIIU o CPC; estructurada de la siguiente manera:

Ilustración 2. Estructura de la canasta del IPI-M



Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO)

El máximo nivel de desagregación del IPI-M es a nivel de subclase según la CPC que se correlaciona con el CIIU a nivel de actividades. Este indicador solamente dispone de un componente fijo, en donde todas las subclases (por CPC) y actividades (por CIIU) permanecen constantes. Sin embargo, se recalca que la metodología permite reemplazar las subclases que presentan novedad o realizar incrementos según la necesidad del indicador.

1.3.3. Índice de Puestos de Trabajo, Horas Trabajadas y Remuneraciones

Los Índices de Puestos de Trabajo, Horas Trabajadas y Remuneraciones constituyen un conjunto de indicadores que miden la evolución de las puestos de trabajo ocupados, horas trabajadas y remuneraciones totales, del personal que labora en las empresas asociadas a las actividades de: C. Industrias Manufactureras; G. Comercio al por mayor y al por menor, Reparación de vehículos automotores y motocicletas; H. Transporte y almacenamiento; I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas; J. Información y comunicación; L. Actividades inmobiliarias; M. Actividades profesionales, científicas y técnicas; N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo; P. Enseñanza; y, Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social; según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económica (CIIU Rev. 4.0).

La unidad de análisis corresponde a las empresas pertenecientes a los sectores de manufactura, comercio y servicios a nivel nacional. Las variables principales que se investigan son: número de personal ocupado, horas normales, horas extras y remuneraciones.

La canasta fija está conformada por 173 actividades a nivel de clase (4 dígitos) de la CIIU Rev. 4.0. Adicionalmente, esta canasta posee un componente flexible que permite el incremento de empresas a investigar, conforme la necesidad del indicador a fin de mejorar la representatividad del mismo.

Ilustración 3. Estructura de la canasta del IPT, IH e IR



Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO)

1.4. Aspectos metodológicos de la investigación

1.4.1. Marco de muestreo

El marco muestral de empresas y establecimientos para el cálculo de los índices del SIPRO responde a un muestreo dirigido, que resulta de la selección de actividades y productos a partir de la Tabla Oferta Utilización 2013. Además, de las diferentes fuentes secundarias que en su momento disponían de información necesaria para la construcción de las canastas investigativas: Encuesta Exhaustiva Fase II del Censo Nacional Económico 2010, Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE 2012), Encuestas Industriales (2012), Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC 2012-2014); así como, de información disponible en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP 2015), Instituto Nacional de Pesca (INP 2011) y Ministerio del Ambiente (MAE 2011).

1.4.2. Universo de la investigación

Está constituido por las empresas y establecimientos económicos (mercados mayoristas de acopio, puertos pesqueros de desembarque, camales, ferias ganaderas y agrícolas; y terreno), que pertenecen a los siguientes sectores de investigación: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, manufactura, comercio y servicios.

1.4.3. Unidad de análisis

Empresas y establecimientos económicos de los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, manufactura, comercio y servicios, en los que se realiza la investigación.

1.4.4. Cobertura geográfica

La cobertura geográfica del SIPRO es nacional, exceptuando la provincia de Galápagos, esto implica que se investigan en las provincias donde se encuentran ubicadas las empresas y establecimientos económicos informantes para el SIPRO.

1.4.5. Variables a investigar

- Precio productor del bien producido para el mercado interno
- Ventas exfábrica al último día del mes de referencia
- Inventario de los productos terminados al primer y último día del mes de referencia
- Personal ocupado
- Remuneraciones
- Horas trabajadas normales y extras

1.4.6. Periodo de referencia

Para el caso del IPP-DN el periodo de referencia es el mes correspondiente al día de la visita; en tanto que para el IPI-M, IPT, IH e IR el periodo de referencia es el mes anterior al día de la visita.

1.4.7. Nomenclaturas

Los indicadores IPP-DN e IPI-M, se publican bajo dos nomenclaturas:

- Por actividad económica según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas elaborada a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4.0 de Naciones Unidas.
- Por bienes específicos de acuerdo con la Clasificación Nacional de Productos elaborado a partir de la Clasificación Central de Productos CPC Versión 2.0.

En cambio, el IPT, IH e IR la publicación se la realiza solo en la nomenclatura:

- Por actividad económica según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas elaborada a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4.0 de Naciones Unidas.

1.5. Metodología del levantamiento de información

En este apartado se describe las actividades que son realizadas por el equipo técnico; así como, los principales aspectos de la investigación del SIPRO.

1.5.1. Equipo técnico

Equipo técnico de Administración Central: El equipo técnico del SIPRO está integrado por el personal de DECON-GIE, quienes son los encargados de coordinar las actividades que se desarrollarán en cada uno de los procesos, hasta la obtención de los resultados definitivos de cada uno de los indicadores que integran el sistema.

Entre las responsabilidades se encuentran:

- Asegurar el logro de los objetivos propuestos.
- Desarrollar las capacidades técnicas institucionales respecto a la metodología, procedimientos, técnicas y normas a seguir en el alcance y cobertura de la investigación.
- Perfeccionar el directorio de investigación y sus especificaciones.
- Ajustar los instrumentos de captación de información.
- Identificar las mejores prácticas en las operaciones de campo en el proyecto.
- Capacitación constante al personal de campo.
- Supervisión, monitoreo, seguimiento, procesamiento de la información y demás técnicas, procedimientos y normas asociadas a la metodología del SIPRO.

Equipo técnico Zonal: El equipo técnico de los Coordinaciones Zonales y de la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) denominada AC. Campo, deben tener conocimientos y dominio de la metodología, dedicación exclusiva y la experiencia necesaria para ejecutar sus actividades. Estos requerimientos son indispensables para garantizar que la metodología sea aplicada correctamente y que la información a recolectar sea veraz y oportuna.

Para la ejecución del operativo de campo a nivel nacional se cuenta con el siguiente personal:

- **Responsables zonales SIPRO:** Son los encargados de velar por la ejecución de la investigación bajo los parámetros metodológicos establecidos; así como, dar cumplimiento y seguimiento a la programación mensual establecida, supervisar los operativos de campo y validar de manera preliminar la información recabada en campo.
- **Investigadores:** Son los encargados de investigar en las empresas y establecimientos del SIPRO la información referente a: precios al productor, ventas e inventarios de bienes, personal ocupado, horas trabajadas y remuneraciones, de una determinada canasta de productos y actividades, de los diversos sectores productivos inmersos en el estudio, en un periodo y tiempo determinado. Asimismo, a su cargo se encuentran las actividades de reinvestigación y diligenciamiento de reemplazos.

Para cumplir a cabalidad con esta responsabilidad, el INEC proporciona la adecuada capacitación, tanto técnica como práctica, de manera que pueda desenvolverse con soltura durante la entrevista, resolviendo por sí mismo aún los casos más difíciles que pudieran presentarse en la realización de sus actividades.

La Institución velará por todos los medios para que su imagen se mantenga íntegra; es por eso que la selección del personal de encuestadores se realizará de manera rigurosa, atendiendo aspectos como su calidad moral y educacional, a través de pruebas, test y observaciones que garanticen la idoneidad de quienes tengan a cargo esta responsabilidad.

El INEC queda representado por el investigador ante el informante y este compromiso le obliga a cuidar la imagen de la institución.

Documentos y materiales: Con el fin de que el investigador desempeñe las actividades encomendadas, recibirá principalmente los siguientes materiales:

- Carnet o credencial, con el que se identifica como funcionario del INEC, autorizado para solicitar información a las empresas.
- Dispositivo móvil de captura de datos (EDA), que contiene los formularios del SIPRO en formato digital.
- Manuales e instructivos del operativo de campo, manejo del EDA y de los sistemas INFOCAPT y Web SIRO.
- Directorio de empresas.
- Oficio de presentación.
- Material de escritorio

Obligaciones del investigador: Dentro de los compromisos que adquiere el investigador consta el acatamiento de disposiciones que se detallan a continuación:

- Estudiar detenida y cuidadosamente este manual hasta lograr su total comprensión y cumplir las instrucciones contenidas en él.
- Desempeñar personalmente y con absoluta responsabilidad su trabajo y no hacerse acompañar, durante la entrevista, por otras personas ajenas a la institución no autorizadas para estar presentes.

- Realizar su trabajo sin ajustarse a un horario regular como el que tienen el resto de las oficinas públicas, sino de acuerdo con las circunstancias o el horario del informante de la empresa.
- Mantener una conducta correcta y relaciones cordiales, frente al informante y compañeros.
- Velar por todo el material a él/ella entregado.

Prohibiciones del investigador: La naturaleza del trabajo del investigador y la variedad de informantes con quienes debe tratar, determina que se le imponga prohibiciones específicas en su trabajo.

- Desempeñar otra labor mientras se encuentra realizando labores del INEC.
- Aterrorizar, amenazar o hacer bromas de mal gusto al informante.
- Sostener discusiones con el informante sobre temas políticos, religiosos, deportivos o de cualquier otra índole.
- Solicitar o recibir retribuciones en dinero o especie de los informantes que entreviste.
- Encargar su trabajo a otra persona.
- Borrar y alterar los datos obtenidos, o registrar datos supuestos o inventados.
- Revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la entrevista.
- Ingerir bebidas alcohólicas o presentarse en estado de embriaguez mientras se encuentre dentro de la jornada de trabajo.

1.5.2. Investigación del SIPRO

La investigación de especificaciones, precios y valores producidos de bienes, así como de la oferta de puestos de trabajo, horas trabajadas y remuneraciones, es la tarea que el investigador debe realizar mensualmente, mediante una o más visitas personales a la empresa, para obtener información de los productos y actividades que conforman la canasta de los indicadores descritos; además de cierta información complementaria que permite el seguimiento a la unidad de análisis y a las variables observadas.

Formularios de investigación: Con el propósito de operacionalizar la investigación de los indicadores IPP-DN, IPI-M, IPT, IH e IR, se ha diseñado los siguientes formularios:

- **Formulario N° 1 SIPRO:** Es aplicable a las empresas de manufactura, comercio y servicios, para la investigación del IPP-DN, IPI-M, IPT, IH e IR; su estructura es la siguiente:
 - Sección I.- Identificación y ubicación de la empresa
 - Sección II.- Actividades económicas de la empresa
 - Sección III.- Venta de productos fabricados
 - Sección IV.- Precios de los principales productos de la empresa
 - Sección V.- Empleados, obreros, remuneraciones y horas trabajadas
- **Formulario N° 2 sector agrícola, pecuario, florícola, avícola, silvícola y pesca:** Formulario adaptado a las características de estos productos para la investigación del IPP-DN; su estructura es la siguiente:
 - Sección I.- Identificación y ubicación

- Sección II.- Detalle de los productos a investigar en el establecimiento

Medios de recolección: Los formularios han sido automatizados a fin de volver más eficiente el proceso investigativo en dos sistemas de captura de información:

- Dispositivo móvil EDA, en el cual se recolecta datos de precios, ventas, inventarios, puestos de trabajo, horas trabajadas y remuneraciones.
- Sistema INFOCAPT que captura la misma información antes mencionada, exceptuando los datos de precios.

Mediante estas dos modalidades de captación de datos la información se integra para pasar a la fase de validación y posteriormente al cálculo de los índices que serán difundidos conforme el calendario estadístico.

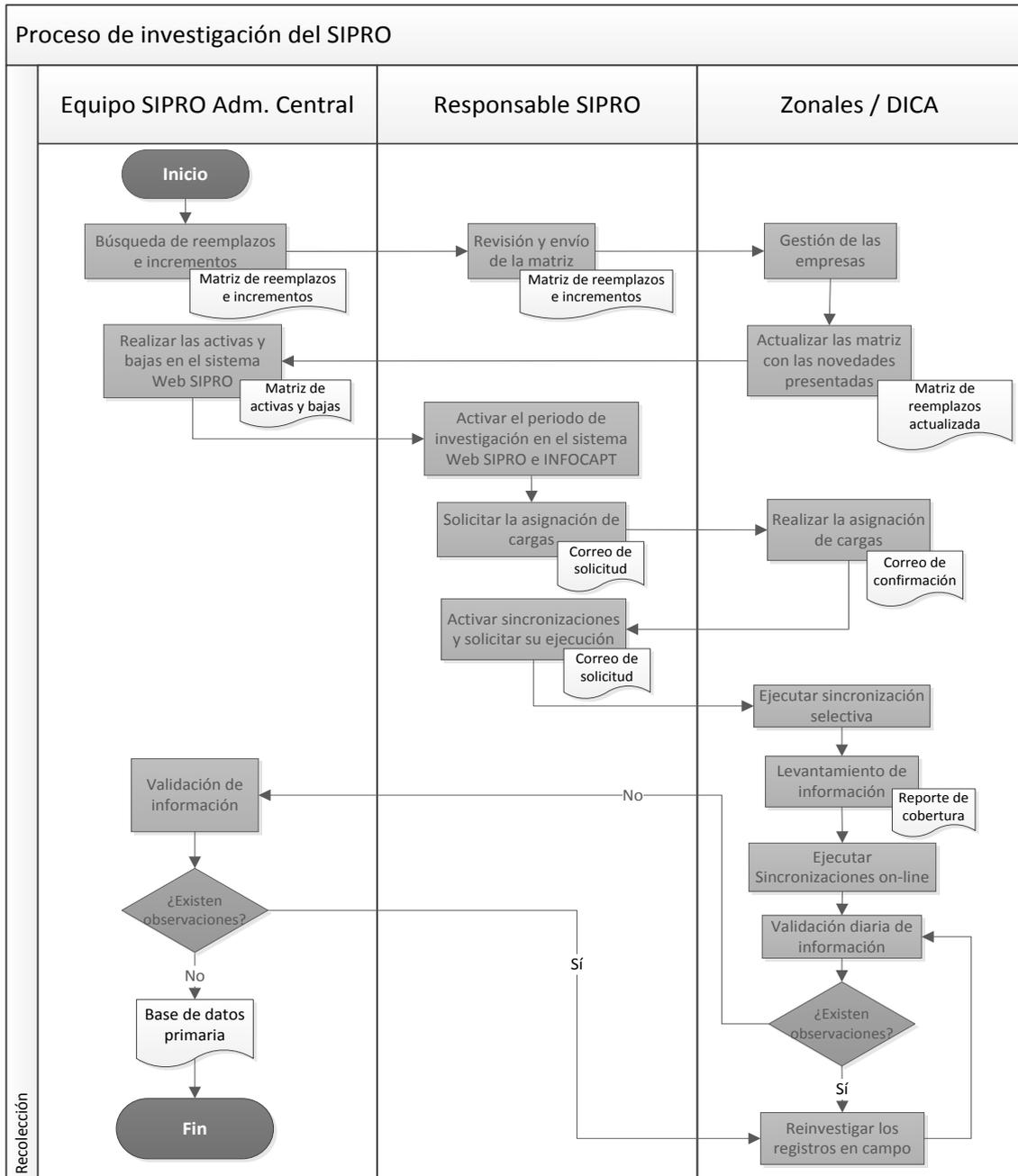
Informantes: Serán las personas de las empresas y establecimientos que estén relacionadas con la información necesaria para completar la información de: precios, volúmenes de ventas, empleados, obreros, remuneraciones y horas trabajadas; estos pueden ser: propietarios, gerentes, contadores, administradores, responsables de ventas, entre otros.

Proceso de investigación: El último día de cada mes, se realiza la asignación de carga para el indicador IPP-DN, mientras que para IPI-M, IPT, IH e IR se realiza la asignación de cargas en la primera semana laborable. Con la aceptación y verificación de este proceso, se realiza la sincronización selectiva o envío de información desde la base de datos hacia los dispositivos móviles de captura EDA, lo cual permite visualizar la información para el nuevo periodo de investigación. Con ello también se activan los productos nuevos que reemplazarán a aquellos que por diferentes novedades presentadas en campo, dejaron de informar.

El periodo de investigación parte del primer día hábil de cada mes para el caso del IPP-DN, y la primera semana laborable para los casos del IPI-M, IPT, IH e IR; fechas que se establecen anualmente y son remitidas a cada equipo zonal. Desde este día hasta la finalización de la investigación, el investigador debe realizar dos sincronizaciones online diarias (medio día y al concluir la investigación programada), esto con el fin de que el responsable zonal realice la validación de la información levantada de forma continua y en caso de existir observaciones estas pueda ser reinvestigadas oportunamente.

Adicional a los filtros insertados en el dispositivo EDA y para un mayor control, esta información también es validada en el sistema de escritorio WEB del SIPRO por el analista en Administración Central.

Ilustración 4. Proceso de investigación del SIPRO



Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO)

Importante: El encuestador debe dominar los fundamentos y uso de la herramienta tecnológica para el diligenciamiento de la toma de información (Manual Usuario EDA). Adicional a ello, cada Coordinación Zonal cuenta con un administrador en la parte informática.

Capítulo II: Instrucciones para la recolección de información SIPRO

2.1. Formulario SIPRO

Bajo la visión sinérgica con la que nació el SIPRO, se creó el formulario N° 1 de dicho sistema, a fin de recabar, en un solo instrumento, información relacionada con precios productor, ventas, inventarios, puestos de trabajo, horas de trabajo y remuneraciones.

Este formulario ha sido implementado en el dispositivo de captura móvil EDA y en el sistema INFOCAPT, los cuales constituyen herramientas tecnológicas de captura de datos.

El formulario está compuesto de cinco secciones claramente definidas:

- Secciones I y II que recopilan datos de identificación, ubicación y actividad económica de la empresa.
- Sección III comprende el detalle de información sobre valores monetarios de ventas (netas) e inventarios de productos finales, de las empresas de manufactura. Dicha información permite el cálculo del Índice de Producción de la Industria Manufacturera (IPI-M).
- Sección IV compila información de precios productor, respecto a un conjunto representativo de bienes específicos generados por productores residentes en el país que realizan su actividad económica en los sectores de: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y manufactura a nivel nacional. Dicha información permite el cálculo del Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN).
- Sección V está destinada a recabar información del número de trabajadores (empleados y obreros), horas trabajadas (normales y extras) y remuneraciones; datos proporcionados por las empresas dedicadas a las actividades económicas de los sectores de: manufactura, comercio y servicios. Dicha información permite el cálculo del Índice de Puestos de Trabajo, Horas Trabajadas y Remuneraciones (IPT, IH e IR).

El esquema de desglose del presente manual se desarrolla en base a la secuencia de las secciones y a la descripción de su contenido.

Sección I.- Identificación y ubicación de la empresa

Coordinación zonal: Contiene el código correspondiente a la Coordinación Zonal, en función a la siguiente codificación:

Tabla 1. Codificación Coordinación Zonal

Coordinación Zonal	Código
Centro	2
Litoral	3
AC. Campo (DICA)	4
Sur	5

Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO).

Provincia, Cantón y Parroquia: Se encontrará el registro del nombre y codificación de la correspondiente jurisdicción, de acuerdo con el Clasificador Geográfico Estadístico.

Si la empresa presenta un cambio de provincia, cantón o parroquia, debe seleccionar la novedad de empresa "Normal" y actualizar la información en función al Clasificador Geográfico Estadístico vigente; para parroquias debe registrarse el código diferenciando si son urbanas o rurales. Además, en el campo de observación justificar el cambio y el año en que se presentó.

El cambio aplicaría siempre y cuando suceda en el establecimiento matriz, no aplica para cambios de oficinas administrativas o de establecimientos sucursales y auxiliares.

Tabla 2. Clasificador Geográfico Estadístico

Provincia	Código provincia	Cantón	Código Cantón	Parroquia	Código Parroquia
Azuay	01	Cuenca	0101	Cuenca	010150
Bolívar	02	Guaranda	0201	Guaranda	020150
Cañar	03	Azogues	0301	Azogues	030150
Carchi	04	Tulcán	0401	Tulcán	040150
Cotopaxi	05	Latacunga	0501	Latacunga	050150
Chimborazo	06	Riobamba	0601	Riobamba	060150
El Oro	07	Machala	0701	Machala	070150
Esmeraldas	08	Esmeraldas	0801	Esmeraldas	080150
Guayas	09	Guayaquil	0901	Guayaquil	090150
Imbabura	10	Ibarra	1001	San Miguel de Ibarra	100150
Loja	11	Loja	1101	Loja	110150
Los Ríos	12	Babahoyo	1201	Babahoyo	120150
Manabí	13	Portoviejo	1301	Portoviejo	130150
Morona Santiago	14	Morona	1401	Macas	140150
Napo	15	Tena	1501	Tena	150150
Pastaza	16	Pastaza	1601	Puyo	160150
Pichincha	17	Quito	1701	Quito	170150
Tungurahua	18	Ambato	1801	Ambato	180150
Zamora Chinchipe	19	Zamora	1901	Zamora	190150
Galápagos	20	San Cristóbal	2001	Puerto Baquerizo Moreno	200150
Sucumbíos	21	Lago Agrio	2101	Nueva Loja	210150
Orellana	22	Orellana	2201	Puerto Francisco de Orellana	220150
Santo Domingo de los Tsáchilas	23	Santo Domingo	2301	Santo Domingo de los Colorados	230150
Santa Elena	24	Santa Elena	2401	Santa Elena	240150

Fuente: Clasificador Geográfico Estadístico.

Zona, Sector, Manzana: Esta información se encontrará registrada en los sistemas de captura de datos de acuerdo con la ubicación de la empresa seleccionada.

Si la empresa presenta un cambio de zona, sector o manzana, debe seleccionar la novedad de empresa "Normal" y actualizar la información. Además, en el campo de observación justificar el cambio y el año en que se presentó.

El cambio aplicaría siempre y cuando suceda en el establecimiento matriz, no aplica para cambios de oficinas administrativas o de establecimientos sucursales y auxiliares.

Número de empresa: Se encuentra definido a siete dígitos y se utiliza para identificar a una empresa o establecimiento. En el caso de la creación de una nueva empresa o establecimiento, Administración Central proporcionará el número con el que se debe crear previo el requerimiento por parte de cada Zonal.

Código CIU 4: Está definido por siete dígitos (literal + 6 dígitos) y se encuentra previamente registrado en los sistemas de recolección. El investigador deberá realizar el seguimiento respectivo a fin de verificar que esta información sea correcta de acuerdo a la realidad que presenta la empresa.

Si existe algún cambio, se deberá seleccionar la novedad "Otros". Adicionalmente, en el campo de observaciones se registrará la descripción detallada de la nueva actividad económica y el año desde cuándo se encuentra ejecutando la misma.

Novedad: Para este campo están previstas 12 posibilidades de registro. El encuestador deberá registrar la novedad al momento de la visita de acuerdo al siguiente detalle¹:

- 1. Normal:** Implica que el registro no presenta cambios que afecten su normal funcionamiento y se encuentra operando normalmente. Se debe recordar que, inclusive si una empresa presenta alguna circunstancia que repercuta sobre alguna toma o indicador y ello no afecta de forma general a la empresa, se la deberá catalogar como normal y se respaldará en las observaciones la particularidad.
- 2. Liquidada:** Son aquellas empresas que paralizan definitivamente sus operaciones. Se da luego de un proceso de disolución de la empresa y se confirma mediante el acto jurídico disponible en la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, o mediante otra documentación formal. Si la empresa presenta esta novedad se deberá registrar la información de la sección I.- Identificación y ubicación de la empresa. En el caso de que la empresa no disponga de un documento formal ya que se encuentra en proceso de liquidación, se la registrará en la novedad Otros con su respectiva observación.
- 3. Clausurada:** Hace referencia al cierre temporal o permanente de la empresa, bajo mandato oficial. Si la empresa presenta esta novedad se deberá registrar la información de la sección I.- Identificación y ubicación de la empresa.

¹ Estos conceptos han sido adaptados según lo establecido en la metodología del Directorio de Empresas y Establecimientos 2017.

4. **Embargada:** Se refiere a la retención de bienes de una empresa, como un método de seguridad para pagar las deudas en las que se haya incurrido con anterioridad. Esto garantiza el pago de las obligaciones pendientes. Si la empresa presenta esta novedad se deberá registrar la información de la sección I.- Identificación y ubicación de la empresa.
5. **Incautada:** Se habla de una intervención o incautación de empresas cuando existe cierta privación de la propiedad de estas, por lo que debe ajustarse al procedimiento establecido para la expropiación forzosa, debiendo proceder la justa indemnización. Si la empresa presenta esta novedad se deberá registrar la información de la sección I.- Identificación y ubicación de la empresa.
6. **Rechazo:** Ocurre cuando una empresa se niega a proporcionar información. En este caso debe existir un documento por escrito que respalde la novedad y además certifique la gestión realizada en las visitas. Si la empresa presenta esta novedad se deberá registrar la información de la sección I.- Identificación y ubicación de la empresa.
7. **Inactiva:** Esta novedad define a la empresa que por cualquier circunstancia ha paralizado su actividad en el periodo de investigación, por ejemplo, se citan circunstancias como: remodelación o readecuación de sus instalaciones, reparación o mantenimiento de maquinaria, problemas legales, etc. Si la empresa presenta esta novedad se deberá registrar la información de la sección I.- Identificación y ubicación de la empresa.
8. **Cambio de sector económico:** Cuando la empresa fue considerada por un sector económico para la investigación, pero con el transcurso del tiempo cambió de sector. Ejemplo: Una empresa que tenía como actividad la "Fabricación de calzado" y cambia su actividad a "Venta al por mayor de prendas de vestir", genera un cambio de sector económico de manufactura a comercio; se debe registrar la información de la sección I.- Identificación y ubicación de la empresa; además colocar en el campo de observaciones el sector económico, la descripción de la actividad a la cual migró y el año del cambio.

Para los casos en que existe el cambio de sector económico, pero la empresa sigue produciendo los productos (subclase para el IPI-M y el producto para el IPP-DN) sujetos a la investigación, se deberá ingresar la novedad "Normal" a fin de que se complete la encuesta e informar este particular al personal técnico en Administración Central.

9. **No ubicada:** Aquella empresa que posiblemente cambió de dirección o la información de la dirección que registra el Directorio es incorrecta, de manera que se desconoce su ubicación. Para estos casos se debe registrar en observaciones las gestiones realizadas.
10. **Fusionada:** Una fusión se da cuando dos o más empresas se unen dando lugar a una nueva que les sucede en sus derechos y obligaciones. Se debe contar con un documento por escrito que respalde la novedad. Si la empresa presenta esta novedad se deberá registrar la información de la

sección I.- Identificación y ubicación de la empresa; además, en observaciones se registrará información de las empresas fusionadas como el RUC, razón social y descripción de la actividad económica.

11. Absorbida: Cuando una o más empresas son absorbidas por otra que continua subsistiendo, manteniendo el registro de una de ellas. Se debe contar con un documento por escrito que respalde la novedad. Si la empresa presenta esta novedad se debe registrar la información de la sección I.- Identificación y ubicación de la empresa; además, en observaciones se registrará información de las empresas que intervienen como el RUC, razón social y descripción de la actividad económica.

12. Otros: Se registrarán todas aquellas novedades que no se encuentran incluidas en los puntos anteriores.

Si la empresa presenta una novedad diferente de Normal, el investigador será el responsable de justificar dicha novedad con respaldos que el informante de la empresa proporcione, insumo que tendrá que ser enviado a Administración Central para dar seguimiento de la novedad hasta que se encuentre un reemplazo y proceder a dar de baja a la empresa previo formulario diligenciado.

Paralelamente, en campo se presentan diversas circunstancias que generan cambios en las variables de identificación, ubicación y actividad económica; cuando sucedan estos casos se deberá proseguir de la siguiente manera:

- **Cambio de rama de actividad:** Es cuando una empresa ha cambiado de actividad principal. Por ejemplo, una empresa de Servicios, que tenía como actividad principal el Servicio de Administración que Mercados Financieros, ahora tiene como actividad el Servicio de Seguros Generales; o una empresa que tenía como actividad principal el Servicio de Procesamiento de Datos, ahora tiene como actividad el Servicio de Actividades Jurídicas, etc. Este cambio de rama de actividad no implica un cambio de sector económico. Si la empresa presenta esta novedad se debe seleccionar la novedad "Otros" y registrar la descripción detallada de la nueva actividad económica y el año desde cuándo se encuentra ejecutando la misma.

Para los casos en que existe el cambio de rama de actividad, pero la empresa sigue produciendo los productos (subclase para el IPI-M y el producto para el IPP-DN) sujetos a la investigación, se deberá ingresar la novedad "Normal" a fin de que se complete la encuesta e informar este particular al personal técnico en Administración Central.

- **Cambio de Razón Social / Nombre comercial:** Empresas que tienen la misma actividad económica, pero tienen otra Razón Social /Nombre Comercial. Si la empresa registra esta novedad el campo es actualizado directamente en el sistema por el investigador o informante; sin embargo, en observaciones se debe indicar el mes y año en el que se dio el cambio.

- **Cambio de RUC:** Empresas que tienen otro RUC pero que tienen la misma actividad económica. Si la empresa registra esta novedad el campo es actualizado directamente en el sistema por el investigador o informante; sin embargo, en observaciones se debe indicar el mes y año en el que se dio el cambio.
- **Cambio de ubicación:** Empresas que han registrado un cambio de ubicación (provincia, cantón, parroquia, zona, sector, manzana o dirección) del establecimiento matriz; no aplica para cambios de oficinas administrativas o de establecimientos sucursales y auxiliares, o lugares en los que se levanta la información; es decir, es independiente de la dirección del informante. Si la empresa registra esta novedad los campos son actualizados directamente en el sistema por el investigador o informante; sin embargo, en observaciones se debe indicar el mes y año en el que se dio el cambio de ubicación.

Importante: Si la empresa presenta una novedad diferente de Normal, el investigador será el responsable de justificar dicha novedad con respaldos que el informante de la empresa proporcione, insumo que tendrá que ser enviado a Administración Central para dar seguimiento de la novedad hasta que se encuentre un reemplazo y proceder a dar de baja a la empresa previo formulario diligenciado.

Además se debe recordar que: Si una empresa no entrega información (no hay quien informe) en el mes de referencia, es considerada como Normal. De la misma forma, si los productos que se investigan en una determinada empresa, han dejado de producirse, esta es catalogada como Normal, siendo el registro en su interior el que presenta la novedad.

De acuerdo al Directorio de Empresas y Establecimientos, es posible que se presenten circunstancias, adicionales a las anteriormente mencionadas, que condicionen la continuidad de una empresa. Existen 3 componentes básicos relacionados a la continuidad, estos son la unidad de control, la actividad económica y la localización física. Si existiesen cambios en 2 de los 3 componentes se establece que no hay continuidad y por tanto resulta necesaria la creación de otra empresa. En cada componente se pueden presentar los siguientes cambios:

Tabla 3. Componentes del Directorio de Empresas

Componente	Tipo de cambio
Unidad de control	Cambio de RUC Cambio de Razón Social Cambio de tipo institucional o forma jurídica Cambio de dueños Incremento mayor en 10 veces en el valor de los activos fijos, siempre que este sea superior a 100.000
Actividad económica	Cambio de actividad económica a 4 dígitos
Localización física	Cambio de cantón Cambio de área urbano – rural para actividades de comercio y servicio.

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos

Fecha de visita (semana, año, mes, día): Se encuentran automáticamente definidas en los dispositivos de captura de datos, ya que corresponde al día de la recolección de la información.

Nombre o Razón Social: Corresponde al nombre legal de la empresa, bajo el cual contrae sus obligaciones y se le permite operar en el campo jurídico y legal. Recuerde que para los casos en los que la empresa no dispone de nombre o razón social, existe un registro con el nombre del propietario. En el caso de que exista un cambio del nombre o razón social se actualizará la información, misma que se verá reflejado automáticamente en el directorio.

Nombre del propietario o gerente: En este espacio constan los nombres y apellidos completos del propietario, gerente o representante legal de la empresa.

Registro Único de Contribuyentes (RUC): Se verificará el número del RUC que tiene la empresa, el cual está definido a 13 dígitos. En el caso de que exista un cambio de RUC se actualizará el número y dicha actualización será reflejará automáticamente en el directorio.

Ubicación de la empresa: Se encontrará el registro de la ubicación de la empresa, compuesto por calle principal, calle secundaria, número, referencias, teléfono, correo electrónico y página web en caso de que disponga. Debe tomarse en cuenta que la dirección de la empresa, en ciertos casos difiere de la dirección del Informante. Adicionalmente, en el dispositivo existe un campo que permite identificar las coordenadas GPS en donde está ubicada la empresa. Esta deberá actualizarse cada vez que se inicie la investigación.

Si la empresa presenta un cambio de dirección se actualizarán lo datos, mismos que se reflejarán automáticamente en el directorio.

Nombre del informante y cargo que desempeña: En estos campos será posible incluir los nombres y apellidos de todos los informantes que registre la empresa con los cargos que desempeñan, lo cual servirá para identificarlos en las visitas permanentes. De ser el caso, se asignará un informante para cada indicador según corresponda. Si en la empresa existe un solo informante que proporciona los datos para todos los indicadores y esta se investiga a través del INFOCAPT, se deberá duplicar los datos de dicho informante a fin de que la exportación de datos se efectúe satisfactoriamente.

Dirección del informante: Contará con información registrada únicamente si la dirección del informante es diferente a la dirección de la empresa; esto permitirá ubicarlo con facilidad para la toma de datos.

Sección II: Actividades económicas de la empresa

En esta sección se describe la actividad económica principal que desarrolla la empresa, de acuerdo al siguiente criterio:

Actividad Principal: "La actividad principal de una unidad de producción es aquella cuyo valor agregado supera al de cualquier otra actividad realizada dentro de la misma unidad" (SCN, 2008).

Para poder determinar cuál es la actividad económica principal, se tomará en función del producto que genera mayores ingresos y que se describe en base al:

- Producto fabricado que genere mayores ingresos (Manufactura).
- Mercadería que genere el mayor margen comercial (Comercio)
- Prestación de servicio que genere mayores ingresos (Servicios).

Esta información se encuentra precargada en los dispositivos de captura de información; el investigador deberá realizar el seguimiento respectivo a fin de verificar que esta información sea correcta de acuerdo a la realidad que presenta la empresa.

Código CIU 4: Esta información se encuentra precargada en los dispositivos de captura de información y corresponde a la codificación de la actividad principal, misma que debe ser igual a la registrada en la sección I.

Destino de la producción: Si las actividades de la empresa corresponden al sector de manufactura, se deberá seleccionar una opción de acuerdo con el destino de la producción (nacional o exportación).

Si la respuesta hace referencia a una producción con destino nacional, se prosigue normalmente con el formulario. Si la respuesta es una producción con destino 100% para la exportación, se llenarán únicamente las secciones III y V, de acuerdo a los indicadores a investigarse en cada empresa.

Sección III: Ventas de productos fabricados

El objetivo de esta sección es contar con el valor de ventas exfábrica e inventarios final e inicial de productos terminados sin considerar el destino de comercialización (nacional o internacional). El listado de productos a investigarse se encuentra precargado en los sistemas de recolección y junto a este la descripción de la subclase que le corresponde.

La unidad de análisis del IPI-M corresponde a las empresas manufactureras o empresas cuya actividad secundaria sea la manufactura que conforman la investigación. En su interior se levanta información de las siguientes variables:

- **Nombre del producto:** Corresponde al nombre de la línea de productos producidos por la empresa a nivel de subclase. Esta información se encuentra precargada.
- **Código de subclase:** Corresponde al código de la línea de producto descrito a nivel de 5 dígitos de la CPC Ver. 2.0. Esta información se encuentra precargada.
- **Descripción de la subclase:** Corresponde a la descripción del código CPC Ver. 2.0, conforme se indica que la Clasificación Central de Productos Versión 2.0.
- **Valor total exfábrica de las ventas:** Se refiere al valor total en dólares sin centavos, de las ventas netas de los productos fabricados por las empresas manufactureras en el mes anterior al día de la visita. Es decir, el dato levantado corresponde al valor exfábrica, que tienen los productos vendidos (valor en la

puerta de la empresa), excluyendo impuestos como el IVA, ICE y fletes o transporte, entre otros.

El valor de ventas debe diferenciarse para cada línea de producción (subclase de la CPC) que se investigue en la empresa. Por ejemplo, si una empresa es productora de productos lácteos se registrará de la siguiente manera:

Código CPC 5 Dígitos	Descripción del producto	Valor de ventas
22110	Procesados de leche líquida	\$1.140.441
22251	Queso fresco a procesado	\$1.200.380
22230	Yogurt y demás leches fermentadas o acidificadas	\$3.400.664

Al interior de cada línea de producción (subclase de la CPC) puede existir n productos; por lo que, el valor de ventas de cada línea de producción debe ser la suma de todos los productos que la conforman, como se observa en el siguiente ejemplo:

Código CPC	Descripción del producto	Valor de ventas
22110	Procesados de leche Líquida:	\$ 1.140.441
22110.00.01	• Leche pasteurizada	\$ 171.067
22110.00.02	• Leche esterilizada	\$ 114.045
22110.00.03	• Leche entera	\$ 228.090
22110.00.04	• Leche semidescremada	\$ 57.022
22110.00.05	• Leche descremada	\$ 91.230
22110.00.06	• Leche enriquecida con vitaminas, sales minerales o de otros componentes naturales de la leche	\$ 399.157
22110.00.07	• Leche saborizada	\$ 79.830

Si la empresa solo dispone del producto 22110.00.01 "Leche pasteurizada" el total de ventas a registrarse en el código 22110 "Procesados de Leche Líquida" será \$171.067.

- **Inventario de productos terminados al primer día del mes anterior (Inventario inicial):** Corresponde al valor monetario total que consta en los libros como inventario inicial de todos los productos terminados y registrados al primer día del mes de referencia.

Este valor debe ser igual al inventario final del mes previo; de existir diferencia debe justificar en observaciones de acuerdo al criterio del informante. Como por ejemplo, existen casos en que el inventario inicial incluye ajustes entre lo físico y lo registrado en libros, por lo que debe justificarse la particularidad en el campo de observaciones correspondiente, caso contrario deberá reinvestigarse ya que podría tratarse de algún error u omisión.

- **Inventario de productos terminados al último día del mes anterior (Inventario final):** Corresponde al valor monetario total que consta en los libros como inventario final de todos los productos terminados y registrados al último día del mes de referencia.

Cuando el inventario final supere al inventario inicial en el mes de referencia y por tanto se genere un valor de producción negativo, es necesario verificar que los datos se encuentren correctamente registrados a fin de descartar errores u omisiones; caso contrario justificar este particular, en especial cuando hay una fuerte reducción del inventario final que no se refleja en el valor de las ventas. Este fenómeno puede ser el resultado de: pérdida de inventarios por deterioro, uso de los inventarios como insumo en otro producto, despacho de mercancías para luego facturarlas, entre otros.

Importante: En la investigación de las ventas e inventarios se deberá corroborar que los valores corresponden al total de productos bajo una misma subclase.

Consideraciones generales en el registro de la información:

En los casos en que por el registro contable que maneja la empresa no se pueda desglosar el valor exacto de ventas e inventarios por línea de producto (subclase) investigada, el informante deberá estimar estos valores para cada línea de producción y en observaciones se registrará este particular, ya sea en ventas o inventarios. El registro de los datos en la línea de mayor representatividad para la empresa con su respectiva observación se utilizará como último recurso, ya que esto implica un incremento de búsqueda de reemplazos, para las líneas de producción que no registran valor.

Las empresas maquiladoras no forman parte de la investigación por cuanto se dedican a la prestación de servicios. En las empresas que realizan inventarios con una frecuencia diferente a la, se tomará el último inventario final registrado y se lo mantendrá hasta que la empresa vuelva a realizar inventarios. Respalda con la novedad correspondiente a su periodicidad.

Después de ingresar las ventas e inventarios, toda variación debe tener los justificativos respectivos, de acuerdo a las novedades predeterminadas y de ser el caso ampliar el detalle en observaciones. Para los casos en los que no se ajusten estas novedades se deberá registrar la justificación en observaciones. Los datos registrados deberán ser verificados a fin de evitar errores de digitación u omisiones.

Se debe tomar en cuenta que cuando la empresa no proporciona información de ventas y/o inventarios, los casilleros deben estar en blanco con la observación "No informa"; de igual manera, el dato debe estar en blanco cuando la empresa ya deja de producir los bienes investigados. Mientras que, cuando la empresa informa ventas e inventarios en cero, debe colocarse en los casilleros el número cero, con la observación "Ventas en cero" y la respectiva justificación de no producción en los inventarios.

- **Novedades y observaciones de ventas**

Para facilitar la tarea investigativa, se ha creado un conjunto de novedades precargadas que permitirán conocer y justificar las variaciones en el valor de ventas. Paralelamente, estas novedades deben ser reforzadas en el campo de observaciones investigador cuando el caso amerite. A continuación, se presenta el listado de novedades incluidas:

Tabla 4: Listado elegible de novedades de venta

Orden	Catálogo de novedades de ventas
1	Aumentaron las ventas por subsidios a productos.
2	Aumentaron las ventas por mayor publicidad y promociones.
3	Aumentaron las ventas porque se está distribuyendo a domicilio.
4	Aumentaron las ventas porque se reactiva la actividad luego de huelga u otra forma de paralización.
5	Aumentaron las ventas debido a nuevas estrategias de comercialización que aplicó la empresa.
6	Aumentaron las ventas por el incremento de las exportaciones a...
7	Aumentaron las ventas por facturación de contratos anteriores.
8	Aumentaron las ventas por inicio de clases en la...
9	Aumentaron las ventas por la apertura de nuevos mercados de comercialización.
10	Aumentaron las ventas por pedidos especiales de... (nombre de empresa compradora)
11	Aumentaron las ventas por el incremento de precios de los productos que componen la línea de producción investigada.
12	Aumentaron las ventas porque sus principales clientes terminaron el stock.
13	Aumentaron las ventas por la temporalidad de las materias primas.
14	Aumentaron las ventas por pago de utilidades.
15	Aumentaron las ventas por la temporada de zafra de junio a diciembre.
16	Aumentaron las ventas debido al inicio de la temporada...
17	Disminuyeron las ventas debido a la falta de clientes por...
18	Disminuyeron las ventas debido a la terminación de contratos.
19	Disminuyeron las ventas debido a las restricciones crediticias y altas tasas de interés.
20	Disminuyeron las ventas por catástrofes naturales (terremotos, inundaciones, deslaves, plagas).
21	Disminuyeron las ventas por escasez de materia prima, lo que provoca reducción de la producción.
22	Disminuyeron las ventas por la competencia desleal con la entrada de productos del extranjero.
23	Disminuyeron las ventas por políticas de estado (impuestos).
24	Disminuyeron las ventas porque se dejó de producir algún producto del grupo informado.
25	Disminuyeron las ventas porque no hay circulante y no compran.
26	Disminuyeron las ventas por falta de publicidad y promociones.
27	Disminuyeron las ventas porque sus principales clientes ya no están comprando o compran lo necesario.
28	Disminuyeron las ventas debido a factores climáticos.
29	Disminuyeron las ventas porque la empresa está haciendo mantenimiento o reparación de su maquinaria.
30	Disminuyeron las ventas debido a la terminación de la temporada...
31	Primer mes de investigación.
32	Ventas en cero.
33	No Informa.
34	Otros

Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO).

* Estas novedades requieren información adicional. De ser posible obtenerla, debe colocarse en el campo de Observaciones Investigador.

A continuación, se describen las novedades que ameritan mayor atención:

- **No informa:** Se utilizará para los casos en los que la empresa, a pesar de disponer el dato, no desea proporcionarlos. Esta novedad será tomada en cuenta cuando el informante no puede proporcionar la información ya sea porque se encuentra con permiso médico, está de vacaciones y no tuvo reemplazo, cuando tiene problemas con el sistema informático, cuando no pueden desagregar las ventas en una de las subclases investigadas, entre otros. Se realizará el seguimiento de tres períodos consecutivos hasta determinar su reemplazo.
- **Ventas en cero:** La novedad hace referencia exclusivamente cuando la empresa, a pesar de haber producido, no generó ingresos para los bienes objetos de nuestra investigación. Aquí se colocará en el campo de las ventas el valor en 0, acompañado de la novedad y observación correspondiente.
- **No produce:** Esta novedad hace referencia a la no producción del producto (subclase) investigado, sea cual fuera el motivo de esta particularidad. Cuando una empresa presenta esta novedad se deberá seleccionar la novedad "Ventas en 0" y justificar en el campo de observaciones según sea el caso.
- **Primera toma:** Se deberá ingresar esta novedad cuando el registro se investigue por primera vez.

Novedades y observaciones de inventarios

Al igual que en la variable ventas, se ha dispuesto de un listado de novedades que permiten justificar los cambios en los inventarios entre un mes y otro:

Tabla 5: Lista elegible de novedades para inventarios

Orden	Catálogo de inventarios
1	Aumentó el inventario por acumulación de producción para temporada.
2	Aumentó el inventario por acumulación de producción de para exportación prevista.
3	Aumentó el inventario por reducción de las ventas por no ser producto de temporada.
4	Aumentó el inventario por sobreproducción debido al exceso de materia prima.
5	Aumentó el inventario por sobreproducción para atender demanda del producto.
6	Aumentó el inventario por sobreproducción por terminación de la veda del producto de mar.
7	Aumentó el inventario por temporada de cosecha de frutas y vegetales para enlatados.
8	Aumentó inventario por inicio de zafra y producción de azúcar.
9	Disminuyó el inventario por baja de producción por mantenimiento de maquinaria.
10	Disminuyó el inventario por deterioro del producto.
11	Disminuyó el inventario porque se utilizó para la venta.
12	No dispone de inventario porque aún no cierra balances.

13	No dispone de inventario porque trabajan bajo pedido.
14	No dispone de inventario porque son productos perecibles.
15	Inventario final del mes previo sin dato.
16	Inventario anual.
17	Inventario semestral.
18	Inventario trimestral.
19	Se realizaron ajustes en los inventarios, esto significa tener una comparación del stock realizado físicamente, frente lo indicado por el sistema.

Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO).

Sección IV: Precios al productor

4.1. Sector manufacturero

Esta sección contiene la información de los principales productos de la empresa informante, mismos que conforman la canasta investigativa del IPP-DN, sobre los cuales se realizará el seguimiento de precios.

El encuestador encontrará en el aplicativo los siguientes datos:

- **Nombre del producto:** Nombre principal del producto fabricado con el cual la empresa lo identifica.
- **Código CPC2.0:** Corresponde al código asignado a cada producto según su nivel de desagregación. Ejemplo:

Producto a 7 dígitos: 21111.02, Carne de bovinos, deshuesada, apta para el consumo humano, fresca o refrigerada.

Producto a 9 dígitos: 21111.02.01, Carne de bovinos, en piezas, fresca o refrigerada.

A partir de este código funciona la flexibilidad de los productos. Para este indicador, a pesar de responder a una canasta fija ponderada, posee cierta flexibilidad en los niveles más desagregados, por lo que es posible tener una actualización continua de los elementos de seguimiento, y así no perder representatividad en la investigación.

Producto específico investigado en la empresa:

Especificación	No de orden del producto	Código CPC (11 dígitos)
Lomo de espalda de res.	Producto 1	21111.02.01.01
Filete de lomo de res	Producto 2	21111.01.01.02
Filete flanco, falda y solomillo	Producto 3	21111.02.01.03

Importante: Señor encuestador tenga en cuenta que; los productos que están sujetos a investigación deben seguir un patrón de características que permitan realizar un seguimiento particular al precio de un bien específico. El cual obedece a un código único del producto investigado, codificado de acuerdo con las características de cada empresa. A continuación, se describe las propiedades de cada bien.

- **Unidad de medida del producto**

- **Embalaje:** Esta descripción hace referencia a la forma física de la unidad de medida en cuanto al empaque, envase o envoltura del producto que la empresa utiliza para comercializar el producto a nivel de distribuidor o mayoristas.

Ejemplo: Cartón, caja, paquete, funda entre otros.

- **Cantidad:** Registra el número de elementos susceptibles de cuantificación que puede contener determinado empaque. Cabe recalcar que la cantidad en el sistema EDA debe ser ingresado en las unidades de como realmente comercializa el producto.

Ejemplo: 25, 200, 1000

- **Unidad de medida:** Considera la unidad de medida que se determina de acuerdo a la descripción físico externa del producto.

Ejemplo: Unidad, kilogramo, litro, metro.

Según la canasta de productos a investigar en el proyecto se han considerado las siguientes unidades de medida:

Tabla 6: Listado de unidades de medida

Unidades de medida	Tipo de unidad
Arroba	Masa
Centímetro	Longitud
Centímetro cuadrado	Superficie
Centímetro cúbico	Volumen
Decímetro cuadrado	Superficie
Galón	Volumen
Gramo	Masa
Kilogramo	Masa
Libra	Masa
Litro	Capacidad
Metro	Longitud
Metro cuadrado	Superficie
Metro cúbico	Volumen
Mililitro	Volumen
Onza	Masa
Pie	Longitud

Pie cuadrado	Superficie
Tonelada	Masa
Tonelada métrica	Masa
Unidad	Unidad
Quintal	Masa
Pulgada	Longitud
Par	2 Unidades
Pie cúbico	Volumen
Yardas	Longitud
Decímetro	Longitud

Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO).

- **Código CIU revisión 4.0:** Este código corresponde al código de relación **producto - actividad** en función a la canasta de cálculo del IPP-DN; por lo tanto cada código CPC Versión 2.0, debe ir acompañado de un código alfanumérico y seis dígitos de la CIU Revisión 4.0:

Tabla 7: Agregación de los productos en el listado de unidades de medida CIU revisión 4.0

Dígitos	Nivel	CIU4	Descripción
1	Sección	C	Industrias manufactureras.
2	División	C10	Elaboración de productos alimenticios.
3	Grupo	C101	Elaboración y conservación de carne.
4	Clase	C1010	Elaboración y conservación de carne.
5	Subclase	C1010.1	Elaboración y conservación de carne.
6	Actividad	C1010.11	Explotación de mataderos que realizan actividades de sacrificio...
7	Producto	21111.02	Carne de bovinos deshuesada, apta para el consumo humano, fresca o refrigerada
9	Producto específico	21111.02.01	Carne de bovinos, en piezas, fresca o refrigerada

Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO).

- **Especificación técnica:** Es la descripción básica de un producto de acuerdo a sus cualidades, características y detalles técnicos. En este sentido es importante recalcar que la descripción o especificación técnica será lo más detallada posible como complemento y respaldo del producto que forma parte de la canasta investigativa. Todos los detalles de la especificación técnica permitirán al encuestador identificar con facilidad el producto a través del tiempo en la empresa. La descripción del producto debe considerar lo siguiente:

Nombre del producto, materia prima, propiedades físico químicas, etc. En algunos casos y dependiendo de la naturaleza del producto también se debe preguntar para qué se utiliza. No se debe incluir el precio del producto.

Como parte de la especificación se registrarán también datos para producto de manufactura:

- **Marca:** Identificación comercial del producto investigado.
Ejemplo: Real.

- **Modelo:** Diferencia a un producto respecto a otro.
Ejemplo: Redondo o abre fácil.
- **Talla:** Contiene la presentación del producto de forma individual. Indica la cantidad exacta de la presentación:
Ejemplo: Para el caso del “bien específico” Atún, el contenido es **70**

Unidad: Hace referencia a la unidad de medida de la presentación individual.

Ejemplo: Para el caso del “bien específico” Atún, la unidad a registrar es **gramos**.

Ejemplo especificación técnica:

Correcto		Incorrecto	
Producto		Producto	
28222.03	Calzoncillos de hombre o de niño, de punto o de ganchillo, de materiales textiles	28222.03	Calzoncillos de hombre o de niño, de punto o de ganchillo, de materiales textiles
Descripción	Bóxer de hombre, confeccionado con tela algodón 94% y 6% licra de punto, cosido con hilo y elástico visto de varios colores.	Descripción	Bóxer de hombre, confeccionado con tela algodón 94% y 6% licra de punto, cosido con hilo y elástico visto de varios colores. Empacado en paquetes de 4 cajas por tres unidades, talla 32-40.
Marca	Royal	Marca	Calzoncillos
Modelo	Boxer	Modelo	Bóxer
Talla	32-40	Talla	32-40
Embalaje/ Empaque	Caja	Embalaje/E mpaque	Caja
Cantidad	3	Cantidad	3
Unidad de medida	Unidades	Unidad de medida	-

En el caso de que no exista cualquiera de estas especificaciones, se registrará un guión (-) a fin de dar a conocer que el campo fue investigado pero no aplica para el producto.

Importante: Señor encuestador, tome en cuenta que la empresa a investigar registra información de todas estas variables en el formulario del dispositivo móvil, usted deberá verificar cada uno de los datos y de ser necesario actualizarlos previo al registro de las observaciones respectivas.

- **¿Cuál es el precio producido y vendido de la unidad señalada?:** En este espacio se debe anotar el precio de venta que tiene el producto específico al día de investigación. Se mostrará en la pantalla del dispositivo el precio informado el mes anterior y de acuerdo al nuevo registro se calculará la variación, en el caso de que existiera. Ello dará la pauta para justificar los cambios presentados.

El precio del bien producido para el mercado interno o "bien específico" que se considera para la investigación, tendrá las siguientes características:

Incluye: costos de producción y la utilidad del productor

Excluye:

- Impuestos indirectos que gravan la producción o ventas de la empresa;
 - Gastos de transporte al almacén mayorista;
 - Seguros de mercancía; y,
 - Márgenes y otros gastos del mayorista.
- **El precio señalado para cada producto ¿desde cuándo está vigente?:** Se registrará el año, mes y día de vigencia de los precios señalados al día de la visita.

Se debe tener en cuenta que cuando el precio se mantiene de un mes a otro la fecha de vigencia no debe cambiar. Mientras que cuando existe una variación en el precio la fecha de vigencia debe cambiar de acuerdo a la última variación del precio de venta.

Se debe organizar la toma de precios de un mes en particular, de tal manera que el orden de las visitas a los informantes respete la secuencia de las visitas del mes anterior, tanto en el sector de manufactura como en el agropecuario y pesca.

4.2. Sector agrícola, pecuario, avícola, silvícola, pesca y florícola

Con el objetivo de completar la investigación que se lleva a cabo para el cálculo del IPP- DN, se ha elaborado el formulario para el sector agrícola, pecuario, florícola, avícola, silvícola y pesca, cuyo objetivo es recolectar los precios de los productos específicos que integran la canasta investigativa en los diferentes mercados mayoristas y establecimientos. Este formulario está compuesto de dos secciones: la sección I recoge los datos de identificación y ubicación del establecimiento; la sección II en la que se registrará el detalle de los productos que corresponden a la canasta de los sectores antes mencionados y por último un espacio para las observaciones que se presenten en campo. A continuación se detallan cada una de las secciones y variables de investigación:

- **Sección I: Identificación y ubicación**

Coordinaciones zonales y administración central de campo: Se registrará el código correspondiente a cada una de las Coordinaciones Zonales.

Provincia, Cantón, Parroquia: Se debe registrar el nombre y codificación de la correspondiente jurisdicción, la que debe estar de acuerdo con el Clasificador Geográfico Estadístico actualizada.

Ejemplo:	Provincia	Pichincha	17
	Cantón	Mejía	03
	Parroquia	Machachi	50

Establecimiento: En este espacio consta el número de establecimiento, asignado por Administración Central.

Nombre del establecimiento: Aquí se registra el nombre del establecimiento agropecuario investigado, sea este mercado mayorista, hacienda, puerto pesquero, etc.

- **Sección II: Detalle de los productos a investigar en el establecimiento**

Esta sección recoge información detallada de las principales características de los productos que integran la canasta del IPP-DN y de los informantes que proporcionarán los datos mensualmente. Para ello, se describen cada uno de los ítems a tener en cuenta para el llenado del formulario:

Nombre del producto: En este campo se incluye el nombre del producto, ello permitirá su identificación a través del tiempo tanto en los terrenos, mercados mayoristas y puertos pesqueros. Para el caso de los productos agrícolas como granos, se registra el nombre del grano y su especificación respecto a si estos son secos, frescos, pelados, en pepa, en vaina, en mazorca, etc.; así como también su clase, tipo o variedad (en el caso de poseer). En lo que respecta a vegetales y frutas, se indica su estado primario de comercialización y su variedad. Para los tubérculos y raíces se especifica si se destinan para consumo final o para la siembra, así como también su variedad.

En este acápite también se ha incluido un espacio para el nombre del informante, para dar seguimiento a la investigación mensual de precios.

Procedencia del producto: Debe registrar para todos los productos del sector agropecuario y pesca la provincia, cantón y parroquia de procedencia del producto que está siendo objeto de la investigación.

Importante: Si el lugar de procedencia del producto corresponde a una ciudad donde existe un mercado mayorista que se investiga o pertenece a otra zonal, no se registrará información. Si este fuera el caso, indagar si se comercializa otros productos que formen parte de la canasta investigativa y concluir con la entrevista.

Especificación técnica del producto: Es necesario describir en forma clara el producto con su variedad y su estado primario de comercialización. La descripción constituye el respaldo de la codificación CCP Ver. 2.0 y su correspondiente CIU Rev. 4.0.

- **¿Usted es el productor?:** Con esta pregunta es posible conocer si el informante es un productor o un comerciante, de esta manera poder analizar el precio informado.
- **¿Usted compró al productor?:** Al igual que la pregunta anterior permite identificar al informante. Esta pregunta es importante para considerar únicamente el primer nivel de comercialización de los diferentes productos.

Importante: Si en la primera visita se obtuvo información del primer comerciante, es decir si contesto que **no** es productor y que **compró** el producto al **productor**; al siguiente mes y en el futuro se tendrá que respetar esta clase de informante para ese producto.

- **Tipo de cultivo:** El encuestador identificará de acuerdo al tiempo de cultivo del producto, si se trata de un cultivo transitorio o permanente.
- **Mes de cosecha:** El investigador marcará los meses de cosecha del producto según informe el productor, quien tiene conocimiento de la temporalidad.
- **Mes de siembra:** El investigador marcará los meses de siembra del producto según informe el productor, quien tiene conocimiento de la temporalidad.
- **Precio de venta:** Para registrar el precio de venta, se considerará dos alternativas:
 - **El vendedor es el mismo productor:** Preguntar el precio de venta del producto al día de la entrevista.
 - **El vendedor es comerciante:** Preguntar el precio que pagó al productor por la compra del producto investigado, tomando como referencia el día de la entrevista.

Productos de pesca: Corresponde a los precios en caleta o playa de desembarque donde se encuentran los mercados que realizan la venta de la captura, ya sea a los distribuidores que los comercializan en los mercados de consumidor final, como también aquellos que lo adquieren para su consumo intermedio.

En campo se ha identificado la posibilidad de realizar un seguimiento continuo a los mismos tipos de embarcaciones artesanales (bote de madera, bote fibra de vidrio, balandra, barco artesanal) para poder recolectar productos de pesca con las mismas especificaciones. No obstante, existe la posibilidad de realizar un levantamiento en bodegas de acopio.

- **Precio de venta:** Para registrar el precio de venta, se considerará dos alternativas:
 - **El vendedor es el mismo dueño de la embarcación:** Preguntar el precio de venta del producto al día de la entrevista.

- **El vendedor es comerciante:** Preguntar el precio que pagó al dueño de la embarcación por la compra del producto investigado, tomando como referencia el día de la entrevista.

No se debe registrar bajo ninguna circunstancia un precio aproximado ni promedio.

Unidad de medida (comercializada): Registrar el nombre de la unidad de medida que el vendedor utiliza para comercializar el producto.

Descripción: Se describirá la unidad de medida en la que se vende el producto.

Ejemplo: Kilogramo, libra, unidad.

Cantidad/ Peso: Si el contenido informado de un saco es 120 libras en el campo de cantidad se ingresará 120.

Código: Registrar el código normalizado de la unidad de medida que corresponda.

Ejemplo: se ingresará 18, que corresponde al código normalizado de libras.

A continuación, se encontrará el listado de códigos normalizados que contempla la investigación:

Tabla 8: Códigos normalizados unidades de medida

No	Descripción	Código normalizado	Tipo
1	Arrobas	10	Masa
2	Centímetro	11	Longitud
3	Centímetro cuadrado	12	Superficie
4	Centímetro cubico	13	Volumen
5	Decímetro cuadrado	14	Superficie
6	Galón	15	Volumen
7	Gramo	16	Masa
8	kilogramos	17	Masa
9	Libras	18	Masa
10	Litro	19	Capacidad
11	Metro	20	Longitud
12	Metro cuadrado	21	Superficie
13	Metro cúbico	22	Volumen
14	Metro lineal	23	Longitud
15	Mililitros	24	Volumen
16	Onza	25	Masa
17	Pie	26	Longitud
18	Pie cuadrado	27	Superficie
19	Tonelada	28	Masa

20	Tonelada métrica	29	Masa
21	Unidad	30	Unidad
22	Quintal	31	Masa
23	Pulgada	32	Longitud
24	Par	33	

Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO).

Novedad del producto

El encuestador debe utilizar correctamente el campo asignado a la novedad del precio; en el cual se incluyen varias opciones que han sido creadas para conocer si se presentan o no cambios y de ser así analizar los factores que dan origen a las variaciones.

Las novedades predeterminadas de precios guían al encuestador respecto a conocer si se presentan o no cambios en el mismo, de manera que se detecten puedan justificar los cambios presentados entre un mes y otro. A continuación se presenta el catálogo de novedades del IPP-DN:

Tabla 9. Catálogo de novedades de precios

Orden	Catálogo de novedades de precios
1	Incremento de precio por fin de temporada de cosecha
2	Incremento de precio por condiciones climáticas desfavorables
3	Incremento de precios por volumen de ventas
4	Incremento de precios por costos de producción
5	Incremento de precio por estrategias de la empresa
6	Disminución de precio por temporada de cosecha
7	Disminución de precio por condiciones climáticas favorables
8	Disminución de precio por volumen de ventas
9	Disminución de precios por costos de producción
10	Disminución de precio por estrategias de la empresa
11	Precio se mantiene
12	Productos de temporada
13	Productos de exportación
14	No produce
15	Producto en veda
16	No informa
17	Primera toma
18	Cambio de especificación
19	Precio tomado bajo cotización
20	Otros

Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO)

A continuación, se describen las novedades que ameritan mayor atención:

- Productos de temporada:** Esta novedad será utilizada para productos estacionales en el sector agropecuario. Indica que el registro de precio en el mes de referencia no existe. Esta novedad deberá ser ampliada en el campo observaciones.

- **Productos de exportación:** Cuando la empresa informa que el 100% de su producción es solo para el mercado internacional. Esta novedad es motivo de seguimiento y reemplazo.
- **No produce:** Debe considerarse cuando al investigar un producto, la empresa ha dejado de elaborarlo. Se realizará el seguimiento del mismo a fin de conocer si esta novedad es definitiva o temporal.
- **Producto en veda:** Esta novedad será utilizada para productos del sector pesca. Indica que el registro de precio no existe, porque se encuentra en veda de acuerdo a decretos establecidos por los entes rectores, lo que deberá ser ampliado en el campo observaciones.
- **No vende:** Debe considerarse cuando al investigar un producto, la empresa no ha vendido en el mes de investigación. Se realizará el seguimiento del mismo a fin de conocer si esta novedad es definitiva o temporal.
- **No informa:** Esta novedad será seleccionada cuando el informante no proporcionó la información por distintas razones como: se encuentra con permiso médico, está de vacaciones, entre otros. Esta novedad está sujeta a seguimiento.
- **Primera toma:** Esta novedad será utilizada para los precios que se registran por primera vez. Se debe tomar en cuenta que el precio registrado debe ser diferente de cero.
- **Cambio de especificación:** El precio cambia porque el producto presentó una nueva especificación. Ejemplo: mes previo, camisa de hombre manga larga; mes actual, camisa de hombre manga corta. Además de seleccionar esta alternativa, se debe pormenorizar en las observaciones sobre los cambios que presenta el producto detallados en la descripción técnica. Esto permitirá identificar si esta particularidad provoca un cambio de código CPC del producto.
- **Precio tomado bajo cotización:** Se incluye esta novedad para la toma de un precio de cotización, cuando el producto investigado bajo ciertas características no se produce frecuentemente, pero si consta en la lista de productos de la empresa. Se recuerda que el precio a ser recolectado corresponde al de cotización hasta el momento en el que se haga efectiva la venta y se cuente con un precio real.

Observaciones.- Este espacio se utilizará para indicar las diferentes novedades encontradas en campo.

Importante: Registrar cualquier particularidad que se presente en campo en la sección de observaciones, ya que esto respaldará la información levantada y permitirá validar la misma.

Consideraciones generales para el levantamiento de precios:

El criterio general para el levantamiento de precios al productor es que el mismo haya sido efectivamente transado en el periodo de referencia, es decir que el producto investigado se haya producido y vendido. Esta generalidad corresponde a los bienes que se producen de forma masiva y constante en la economía, pues el IPP-DN investiga productos que poseen una buena rotación en el mercado. Para estos casos, si las empresas o establecimientos no venden en el mes de referencia, no se debe colocar precio.

A pesar de esta generalidad, se presentan diversas circunstancias que merecen un tratamiento diferenciado por la naturaleza de su producción, esto en relación a los productos que no tienen una producción frecuente y son manejados como una cotización, misma que deberá referirse a especificaciones genéricas para un producto estándar que conste en la lista de productos de la empresa; ejemplos (puentes metálicos, estructuras de edificaciones metálicas, entre otras). Se recuerda que el precio a ser recolectado corresponde al de cotización hasta el momento en el que se haga efectiva la venta y se cuente con un precio real.

Recordar que: para el cálculo del IPP-DN mensualmente se recolecta en campo el precio productor que se define como la cantidad de dinero recibida por el productor, de parte del comprador, por cada unidad de un bien generado como producción, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) u otro tipo de impuestos indirectos facturados al comprador.

Sección V: Puestos de trabajo, remuneraciones y horas trabajadas

El objetivo de esta sección es conocer y medir el comportamiento evolutivo que ha presentado el personal ocupado, las remuneraciones y horas trabajadas, relacionado con el universo de las empresas investigadas, cuya información aportará con el cálculo del Índice de Puestos de Trabajo, Horas Trabajadas y Remuneraciones. A continuación, se detalla las variables investigadas para la construcción de dichos índices.

- **Periodo de pago**

La información solicitada debe referirse a periodos mensuales, aunque la forma de pago sea quincenal o semanal, referente al año en el que se realiza la investigación y al mes anterior a la entrevista. En los sistemas de investigación (EDA e INFOCAPT) se encuentra registrado el día inicial y final que abarca el periodo de pago por el cual está informando.

- **Número total de personal permanente remunerado (empleados u obreros) en el rol, al último día del mes anterior**

Empleados/as: Comprende el personal (hombre y mujer) remunerado que se dedica a labores de tipo directivo, administrativo, técnico o de ventas, que constan en los roles de pago del periodo al que corresponde la información, haciendo constar a los trabajadores/as que se encuentran en vacaciones, con permiso de enfermedad u otro tipo de permisos remunerados y aquellos que trabajaron una parte del mes y se separaron del trabajo. Además se considerará al personal eventual u ocasional.

Incluye: Gerentes y directores a sueldo, personal de laboratorio e investigación, personal de contabilidad y secretaría, personal de limpieza (no de fábrica), choferes (no de camiones), conserjes y vigilantes.

En las empresas cuya actividad sea solamente el Comercio o los Servicios, todo el personal pertenece a la categoría de Empleados/as y así deberán ser registrados. Salvo que tengan como actividad secundaria la Manufactura, informarán datos de Obreros/as.

- **Para manufactura**

Incluye además a los profesionales y técnicos que participan en el proceso productivo (ingenieros: químicos, industriales, mecánicos, etc.)

- **Para comercio**

Incluye al personal de ventas que comprende: mostrador, cajeras, choferes que trabajan en la distribución de los productos, empacadores, clasificadores, despachadores y otros que apoyan la labor del comercio.

- **Para servicios**

Además de los incluidos en los sectores de Manufactura y Comercio, debe tomarse en cuenta a: artistas, locutores, operadores de máquinas de cine, fotógrafos, peluqueros, peinadoras, porteros, botones, ascensoristas, meseros, mozos, cocineros, camareros, recepcionistas, telefonistas, agentes de seguros, programadores, digitadores, dibujantes, pintores, diseñadores, electricistas, etc.

Excluye: Personas que no tienen relación de dependencia con la empresa, pero que realizan eventualmente trabajos para el mismo, como trabajadores a domicilio, abogados, ingenieros, contadores y otros profesionales que trabajan por cuenta propia, en forma independiente y reciben honorarios por su trabajo.

Obreros/as (mano de obra directa e indirecta): Son aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso productivo o a actividades conexas al mismo y que constan en los respectivos roles de pago. Estos serán trabajadores de planta, a destajo, contratados y aprendices.

Incluye: Supervisores de producción, trabajadores que efectúan labores de fabricación, reparación y mantenimiento de maquinarias y activos fijos, elaboración o montaje, mensajeros de taller. También incluye a personas que efectúan labores conexas tales como: bodegueros y guardianes de fábrica, fogoneros, envasadores, choferes de camión o de transporte dentro de la empresa, etc.

- **Para comercio y servicios**

La categoría ocupacional OBREROS, será aplicable a los Sectores Comercio y Servicios, siempre y cuando la empresa tenga como Actividad Secundaria la Manufactura (producción o fabricación de bienes).

Novedades y observaciones para el número de trabajadores

Para facilitar la tarea investigativa, se ha creado un conjunto de opciones precargadas que permitirán conocer y justificar las variaciones en el número de trabajadores. Paralelamente, estas novedades deben ser reforzadas en el campo de observaciones. A continuación se presenta el listado de novedades incluidas:

Tabla 10: Listado de novedades para los trabajadores

Orden	Catálogo de novedades
1	Incremento del personal por temporada, sólo es trabajo ocasional.
2	Incremento del personal por un crecimiento o ampliación de la empresa.
3	Incremento del personal para cubrir vacantes no cubiertas.
4	Incremento del personal porque se abrieron nuevos puestos de trabajo para el área de producción
5	Incremento del personal porque se abrieron nuevos puestos de trabajos administrativos.
6	Incremento del personal porque la empresa se fusionó o absorbió a otra empresa.
7	Disminución de personal por finalización de contratos.
8	Disminución de personal por renuncias voluntarias.
9	Disminución de personal por decisión de la empresa.
10	Disminución de personal por poca producción, baja de ventas y situación económica del país.
11	Disminución del personal debido a una reestructuración de la empresa.
12	Se mantiene
13	No informa
14	Otra

Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO).

*Estas novedades requieren información adicional. De ser posible obtenerla, debe colocarse en el campo de Observaciones.

- **Total de remuneraciones mensuales pagadas al personal permanente remunerado (empleados u obreros)**

A manera de guía se establecen los siguientes rubros, para el Total de Remuneraciones Mensuales:

Sueldo o salario básico
 + Comisiones
 + Horas extras
 + Porcentaje por turnos
 + Transporte
 + Subsidios mensuales
 + Incentivos por cumplimiento de metas
 + Fondos de reserva
= Remuneraciones totales

Con el cambio de ley desde el año 2015 en las remuneraciones mensuales se debe incluir el décimo tercero y cuarto sueldo, Esta consideración se cambia ya que las empresas como tal no pueden desagregar aquellos empleados que deciden que estos rubros pasen a formar parte del sueldo mensual y otros no.

Excluye: Los pagos que corresponden a otros periodos de pago (anticipos al sueldo o remuneraciones vencidas), pagos ocasionales (Utilidades, etc.), o cualquier otro tipo de remuneraciones que no correspondan al periodo de pago como por ejemplo: bono semestral de producción, vacaciones pagadas y no gozadas.

Novedades y observaciones para el total de remuneraciones

Para facilitar la tarea investigativa, se ha creado un conjunto de opciones precargadas que permitirán conocer y justificar las variaciones en el total de remuneraciones. Paralelamente, estas novedades deben ser reforzadas en el campo de observaciones. A continuación se presenta el listado de novedades incluidas:

Tabla 11: Listado de novedades para las remuneraciones

Orden	Catálogo de novedades
1	Incrementan las remuneraciones por el aumento de trabajadores.
2	Incrementan las remuneraciones porque en el período de investigación se efectuaron más horas extras.
3	Incrementan las remuneraciones porque en este período de investigación los trabajadores obtuvieron más comisiones o bonos en compensación al cumplimiento de metas.
4	Incrementan las remuneraciones por pago de bonos mensuales.
5	Incrementan las remuneraciones por concepto de compensación de los años de trabajo en la empresa.
6	Incrementan las remuneraciones porque se les aumentó el salario a los mejores trabajadores como compensación al incremento de su productividad.
7	Incrementan las remuneraciones porque mediante ley se autorizó el incremento de los salarios.
8	Incrementan las remuneraciones porque los trabajadores reciben mes a mes sus décimos y fondos de reserva.
9	Disminución de las remuneraciones por la reducción del personal.
10	Disminución de las remuneraciones por reducción de las horas extras.
11	Disminución de las remuneraciones debido a que trabajan por comisión y en este mes cayeron las ventas.
12	Disminución de las remuneraciones por reducción de bonos mensuales
13	No informa
14	Otra

Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO).

- **Total de horas normales efectivamente trabajadas**

Comprende el número total de horas ordinarias o legales, efectivamente trabajadas por todos los empleados u obreros.

Excluye: El número de horas extras, así como también las horas pagadas y no laboradas por: permisos, enfermedad, días festivos y vacaciones gozadas.

Novedades y observaciones para el número de horas normales trabajadas

Para facilitar la tarea investigativa, se ha creado un conjunto de opciones precargadas que permitirán conocer y justificar las variaciones en el número de horas normales trabajadas. Paralelamente, estas novedades deben ser reforzadas en el

campo de observaciones. A continuación se presenta el listado de novedades incluidas:

Tabla 12: Listado de novedades para horas normales

Orden	Catálogo de novedades
1	Personal trabaja a tiempo parcial o medio tiempo
2	Personal con permiso por: Vacaciones, ocasional, enfermedad, maternidad
3	Personal trabaja en turnos rotativos
4	Personal trabaja a doble turno
5	Disminución de las horas normales debido a la reducción del número de trabajadores en la empresa.
6	Disminución de las horas normales porque en el mes de referencia se tiene menos días laborables.
7	Incrementan las horas normales debido al aumento del número de trabajadores en la empresa.
8	Incrementan las horas normales porque en el mes de referencia se tiene más días laborables.
9	Disminución de horas normales por que el personal no trabajo todo el periodo
10	No informa
11	Otra

Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO).

- **Total de horas extras efectivamente trabajadas**

Debe registrar el valor que corresponda al número de horas extras efectivamente trabajadas durante el periodo de pago. Puede o no existir información, esto dependerá de la situación y organización de trabajo en la empresa. Pero por precaución y para evitar omisiones por favor verifique la ausencia de datos, pues puede ocurrir que omitió este dato, pero no el valor de las horas extras que estarán incorporadas a las remuneraciones totales.

En muchas empresas como Restaurantes y Comercio, el número de horas extras aumentará en determinados meses del año (Navidad por ejemplo).

Si en el rol de pagos existe pago de horas extras, deben cuantificarse y tomar en consideración lo siguiente:

- Que el número de horas extras no exceda al 50% del total de horas normales trabajadas.
- Que corresponda la información al mismo periodo de pago informado al principio de la Sección VI.

Importante: Si el valor de las horas extras excede el 50% de las horas normales, deberá preguntar y asegurarse que la información sea la correcta (Según la ley ninguna persona puede trabajar el doble de lo establecido como horas normales). De ser el caso y la empresa lo estipula así, proceda a tomar la información en observaciones y las justificaciones que abalicen dicho dato.

Novedades y observaciones para el número de horas extras

Para facilitar la tarea investigativa, se ha creado un conjunto de opciones precargadas que permitirán conocer y justificar las variaciones en el número de horas extras. Paralelamente, estas novedades deben ser reforzadas en el campo de observaciones. A continuación se presenta el listado de novedades incluidas:

Tabla 13: Listado de novedades para horas extras

Orden	Catálogo de novedades
1	Incrementan las horas extras porque este mes se tiene más pedidos de los clientes.
2	Incrementan las horas extras porque se entra en temporada alta de producción.
3	Incrementan las horas extras para alcanzar las metas de la empresa de este mes.
4	Incrementan las horas extras por reducción de trabajadores.
5	Disminución de las horas extras porque este mes se tiene menos pedidos de los clientes.
6	Disminución de las horas extras porque no se está en temporada alta de producción.
7	Disminución de las horas extras por la reducción de personal tanto de producción como a nivel administrativo.
8	Disminución de las horas extras por el incremento de personal que cubre necesidades de la empresa
9	No se labora horas extras
10	No informa
11	Otra

Fuente: Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO).

- **Observaciones**

Este espacio está destinado para anotar todos y cada uno de los inconvenientes que por naturaleza de la información se presentan en campo y que no están incluidos en las secciones anteriores, recuerde que de las observaciones que se incluyan en este acápite, ayudan al equipo de analistas del proyecto que acciones tomar frente a los datos que se presentan que permiten el ingreso de observaciones puntuales.

Consideraciones generales para la investigación:

El número de personal ocupado que se reporta es el que se encuentra en la nómina bajo el RUC de la empresa.

En el EDA se validarán uno a uno los campos de puestos de trabajo, horas trabajadas y remuneraciones de empleados hombres, mujeres y obreros hombres, mujeres. Si bien es cierto en el sistema se consideran rangos específicos para una ampliación de la justificación de información, es importante que para los casos en los que se tenga variaciones significativas, se amplíe la observación de campo que permita explicar lo acontecido.

Ingresar correctamente la información en los campos de empleados y obreros, hombres y mujeres.

Capítulo III: Recomendaciones generales

Con el objetivo de garantizar el éxito de tan importante investigación, se solicita tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se verificarán diariamente las cargas de trabajo y la información recolectada, para lo cual es necesario conocer exhaustivamente cada uno de los formularios y dominar su manejo; todo ello implica estar al tanto del formato y contenido, en términos de conceptos y secuencia de preguntas.
- Mantener un sondeo de los productos o empresas que reemplazarán a aquellos que se encuentran en estado de reemplazo o que de acuerdo al análisis y validación constantes de las canastas investigativas que se recogen para el cálculo de los indicadores requieren ser incrementados.
- Realizar un análisis de las canastas del IPP-DN e IPI-M de las tomas investigadas, a fin de identificar si existen inconsistencias de los códigos CPC y confirmar el adecuado registro de las especificaciones de los productos del sector agropecuario, pesca y manufactura.
- En casos dudosos no tomar decisiones arbitrarias, se debe consultar primero al Responsable Zonal y este a su vez, al equipo técnico central SIPRO, con el fin de usar siempre los mismos criterios.
- Cuando exista información errónea detectada se debe re-investigar a la empresa o informante para obtener la información correcta con la respectiva observación.
- La revisión preliminar de la información recolectada es de plena responsabilidad de las Coordinaciones Zonales del INEC.
- Verificar los errores más frecuentes que suelen presentarse y que tienen su origen ya sea por parte del encuestador o por parte del informante de las empresas o establecimientos, estos son: inconsistencias o datos exagerados.
- Al implementarse los formularios de investigación en el sistema de recolección inmediata EDA e INFOCAPT, la fecha y nombre del encuestador, constituyen variables propias del sistema.

Glosario

A

Acopiador

Es la persona natural o jurídica que se dedica a la compra y recepción de productos agropecuarios de fincas y constituyen el primer enlace entre el productor y el resto de los intermediarios. El acopiador generalmente reúne o acopia la producción y forma lotes uniformes para luego venderlos a otros intermediarios más grandes o transportistas comerciantes.

Actividad económica

Se denomina actividad económica a cualquier proceso mediante el cual se obtiene bienes y servicios que cubren las necesidades. Las actividades económicas pueden describirse y clasificarse de acuerdo a sus características tales como:

- Tipo de bienes o servicios producidos.
- Tipo de insumos utilizados o consumidos.

Actividad económica principal

Es aquella que más aporta al valor añadido de la entidad, los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos.

Actividad económica secundaria

Se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. La mayoría de las entidades económicas producen algún producto secundario.

B

Balandra

Es una embarcación construida de madera, posee todos los componentes de un barco (quilla, cuadernas, baos, mamparos, roda, codaste, cubierta etc.), su principal característica es que tiene un palo (mástil) bastante alto con sus complementos para el izado de la vela como medio de propulsión, pero muchas utilizan complementariamente motores estacionarios. Estas embarcaciones poseen una bodega para almacenar la pesca, muchas veces entre la proa y popa no existe diferenciación y llevan una caseta. Tiene una autonomía de 5 a 10 días.

Bodega comercial

Es un canal de comercialización que se abastece de la Agroindustria y de comerciantes mayoristas a gran escala de operación. Cuentan con bodegas en las que exhiben y distribuyen los productos y además disponen de espacios adicionales para el almacenamiento temporal de los productos.

C

Canasta de productos y actividades

Es el conjunto de productos y actividades que fueron seleccionados y que se investigan con una periodicidad mensual.

Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.0)

Es un clasificador completo de actividades, elaborada a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4.0 de Naciones Unidas. Sirve para clasificar uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que desarrolle.

Clasificación Nacional de Productos (CPC Versión 2.0)

Es un clasificador completo de bienes y servicios, elaborada a partir de la norma internacional CPC Versión 2.0, la misma fue diseñada para clasificar y agrupar productos (bienes y servicios), que tienen características comunes y que son el resultado de un proceso productivo o actividad económica, (incluyendo bienes transportables y no transportables así como servicios) presenta categorías para todos los productos que pueden ser objeto de transacciones nacionales o internacionales, o que pueden formar parte de los inventarios.

Comerciante minorista o detallista

Son intermediarios que tienen por función básica el fraccionamiento o división del producto y el suministro al consumidor.

Comisiones

Es el porcentaje de dinero que el empleador entrega al agente de venta o comisionista de planta, todos los meses del año. Este valor es calculado sobre el valor de las ventas realizadas por dicho trabajador.

Costo de Producción

Es la valoración monetaria de los gastos incurridos y aplicados en la obtención de un bien. Incluye el costo de los materiales, mano de obra y los gastos indirectos de fabricación cargados a los trabajos en su proceso.

Se define como el valor de los insumos que requieren las unidades económicas para realizar su producción de bienes, se consideran aquí los pagos a los factores de la producción: Al capital, al trabajo así como también los bienes y servicios consumidos en el proceso. A continuación se detalla lo que contiene el costo de producción:

Materias primas consumidas, a precios de adquisición

Combustibles

Energía (Electricidad)

Gastos Generales (Incluye amortizaciones y otros gastos generales)

Costos de personal (sueldos, salarios, seguridad social, formación profesional)

Cultivos permanentes o perennes

Son aquellos cultivos que se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva. Tienen un prolongado periodo de producción que permite cosechas durante varios años, sin necesidad de ser sembrados o plantados nuevamente después de cada cosecha.

Cultivos transitorios o de ciclo corto

Son aquellos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es generalmente menor a un año, llegando incluso a ser de algunos meses y una vez que llegaron a dar su fruto, la planta se destruye siendo necesario volverlos a sembrar para obtener una nueva cosecha. Son ejemplos de estos cultivos: arroz, maíz, trigo, cebada, papa, col, algodón, etc.

D

Décimo cuarto

Es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia, el cual corresponde a un sueldo básico unificado vigente que se paga hasta el 15 de marzo en la Costa y hasta el 15 de agosto en la Sierra.

Décimo tercero

Es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia, el cual corresponde a la doceava parte de las remuneraciones percibida en el año calendario, su fecha máxima de pago es hasta el 24 de diciembre.

E

Empleados

Comprende el personal remunerado que se dedica a labores de tipo administrativo, técnico o de venta y que consta en los roles de pago del periodo que se investiga, haciendo constar a los empleados que se encuentran en vacaciones, con permiso de enfermedad u otro tipo de permisos remunerados.

Especificación

Es la descripción precisa y exhaustiva de las cualidades y características generales y particulares que sirven para identificar las distintas variedades de un artículo, producto o bien específico; de tal manera que a través del tiempo pueda ser fácilmente identificado en las empresas informantes.

H

Horas extras

Constituye el total de horas efectivamente trabajadas y que son adicionales a la jornada normal o legal de trabajo. Este dato corresponde únicamente al periodo de pago que informan.

Horas normales

Comprende el total de horas ordinarias trabajadas efectivamente en el periodo por el cual se informa. Se excluyen: Las horas extras, las horas pagadas por permisos, enfermedad, días festivos y vacaciones gozadas.

I

Industria

Se entiende el conjunto de todas las unidades de producción que se dedican primordialmente a una misma clase o a clases similares de actividades productivas.

L

Leguminosas

Son árboles, arbustos y hierbas perennes o anuales, fácilmente reconocibles por su fruto tipo legumbre (en vaina).

M

Mayorista

Es la persona natural o jurídica que tiene la función de concentrar la producción y hacer lotes grandes y uniformes que permiten la formación del precio y faciliten operaciones masivas y especializadas de almacenamiento, transporte y en general de preparación para la etapa siguiente de distribución, en este caso para el abastecimiento de los comerciantes minoristas.

Mercados Fronterizos

Son los que funcionan en los centros poblados de las zonas fronterizas como Ipiales, para el caso de Colombia (nexo con Tulcán); y como Aguas Verdes en el caso de Perú (nexo con Huaquillas). En este tipo de mercado los precios de las transacciones varían en similar dirección e intensidad que los cambios de precios al interior de los países vecinos, los que a su vez se reflejan en el comportamiento y niveles de precios en el mercado interno del Ecuador.

Mercados mayoristas

Los mercados mayoristas constituyen los lugares donde se realizan las transacciones de ciertos productos agropecuarios, tomando en consideración tanto volúmenes de ingreso como precios. En base a información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se obtuvo una caracterización de los mercados mayoristas del Ecuador, que los identifica considerando variables como: Canales de comercialización; agentes que intervienen en la cadena de comercialización; volúmenes significativos; funciones y actividades; doble función acopio y redistribución; diversidad de productos y empaques; y, días y horas de funcionamiento.

Mercados mayoristas de acopio

Son aquellos mercados ubicados cerca de las zonas de producción, a los cuales acude un mayor porcentaje los productores a comercializar sus productos directamente. Cumplen una doble función, la de acopio y la de redistribución a otros mercados, especialmente a los mercados terminales y fronterizos; por lo que podrían denominarse como mercados de tránsito. Tienen amplias áreas de influencia tanto para el acopio como para la distribución. Estos son mercados que concurren como principales oferentes, los productores y acopiadores rurales; y como demandantes, actúan los acopiadores de ferias, mayoristas locales y consumidores. Estas ferias se realizan de forma periódica. En este grupo están los mercados de Ambato, Riobamba, Ibarra y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Mercados mayoristas de intermediación

Son mercados de mayor tamaño, que sirven como centros de intercambio de aquellas mercancías provenientes de los mercados de acopio y de los terrenos, hacia las principales ciudades. Cumplen una doble función, la de paso y de redistribución hacia los mercados Terminales provinciales y/o fronterizos, en este grupo de mercados se encuentran los mercados de Latacunga, Portoviejo, Bolívar y San Gabriel.

Mercados mayoristas terminales

Son mercados ubicados en las principales ciudades, a los cuales acuden fundamentalmente intermediarios y transportistas, en ellos no se encuentra el precio pagado al productor ya que existen márgenes de transporte e intermediación. Conocidos también como de distribución y consumo, operan como receptores del flujo de productos provenientes principalmente de los mercados acopio, intermedios y de zonas productoras aledañas para su consecuente distribución a los mercados minoristas. Este tipo de mercado se presenta con mayor magnitud e importancia en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca.

Muestra

Es una parte de la población o universo, constituida por las unidades de información que realmente se investigan.

O

Obreros

Son aquellos trabajadores que dedican sus actividades manuales directamente al proceso productivo y que constan en los roles de pago del periodo que se informa, se debe hacer constar aquellos obreros que se encuentran en vacaciones o con permisos de enfermedad.

P

Periodicidad

Es la frecuencia con la que se recogen los datos en las empresas informantes (mensualmente).

Periodo base

El periodo base que integran estos índices es de enero a diciembre 2015, lo que implica que la media de los índices mensuales del periodo indicado se igualan a 100.

Periodos de referencia

Son los periodos de tiempo a los cuales se relaciona determinado dato, por lo que estos periodos no son uniformes ya que dependen del objetivo de cada investigación.

Periodo de referencia de las ponderaciones

El periodo de referencia de las ponderaciones de los indicadores del SIPRO, es aquel donde se obtuvieron las estructuras de participación de las canastas investigativas, utilizando dos variables de medición: Actividades (Valor Agregado Bruto VAB) y productos (Valor Bruto de Producción VBP) de la tabla Oferta Utilización TOU del año 2013.

Personal ocupado

Son todas aquellas personas remuneradas y que constan en los roles de pago de las empresa. Incluye a familiares y socios que tienen remuneración fija.

Plantel o granja avícola

Son instalaciones compuestas de uno o más galpones, diseñadas para la explotación de aves destinadas a la producción de carne o de postura. Para considerarse plantel avícola o granja debe tener por lo menos comederos, bebederos. Su capacidad va de 50 aves en adelante.

Población o universo

Es el conjunto de todos los elementos considerados en una investigación estadística, de los cuales nos interesa obtener cierto tipo de información específica. A los elementos de la población o universo se los denomina unidades de información y pueden ser de carácter social, económico, agropecuario, etc.

Precio mayorista

Es el precio que paga el comerciante minorista al proveedor mayorista por la compra de una unidad de venta al por mayor (sacos, caja, cientos, etc.), de un producto determinado.

Precio productor

Constituye el precio que se fija para los bienes producidos y vendidos en el primer estado de comercialización por el productor. Está conformada por el costo de producción más la utilidad.

Producción

Se refiere a los valores monetarios de los productos terminados, elaborados en el periodo de referencia por la empresa manufacturera. Es la suma del valor de venta y la variación del inventario de bienes terminados en un periodo determinado.

Producción agropecuaria

Para efectos de la investigación se considera como producción agropecuaria, al resultado de alguna de las siguientes actividades:

- El cultivo de productos agrícolas que se destinan a la alimentación humana y/o animal o para materias primas industriales u otros usos, cosechados en un tiempo determinado de acuerdo al ciclo de producción de cada cultivo; ciertos productos requieren un tratamiento preliminar para su comercialización o almacenamiento, tales como café, cacao, té, etc.
- El cultivo de flores
- La existencia de las siguientes especies animales: ganado vacuno, porcino, ovino, caprino y otras especies;
- La existencia de aves de campo y de plántales avícolas.

Productor agropecuario

Es la persona, cuya condición jurídica es generalmente natural, quien decide y organiza las actividades habituales de producción y comercialización que se realizan en la finca, hacienda o predio, ejerce el control y dirección de estas actividades, y corre con el riesgo económico implícito.

Productos de primera calidad

Comprende a los productos agrícolas que presentan la mayor uniformidad en cuanto a sus atributos de clasificación como: tamaño, calibre, forma, textura, etc.

Productos de segunda calidad

Comprende a los productos agrícolas que presentan menor uniformidad en cuanto a sus atributos de clasificación, con respecto a la seleccionada como primera calidad.

R

Remuneraciones por horas extras

Es el valor total pagado por la empresa, por el número de horas extras trabajadas efectivamente, en el periodo que se investiga y con los porcentajes de recargo que la Ley establece.

Remuneraciones totales

Es la retribución monetaria mensual que recibe el trabajador de parte de su empleador por el uso de su fuerza de trabajo o mano de obra. Está constituida por la suma del sueldo o salario básico unificado, comisiones, remuneraciones por horas extras, transporte, subsidios, décimo tercero y décimo cuarto.

S

Segmento de muestreo

Es una extensión de tierra con una superficie aproximada de 2 Km² o 200 Has, delimitado por accidentes naturales y/o culturales fácilmente identificables en el terreno.

Subsidios

Es el valor en dinero, que la empresa paga mensualmente a sus empleados y obreros por: cargas familiares, años de servicio, nivel de instrucción, para educación de los hijos, alimentación o cualquier tipo de beneficios pactados.

Sueldo o salario básico unificado

Es el valor pagado por el empleador a sus empleados u obreros y que consta en el contrato o nombramiento; antes de deducir los impuestos como: aportes personales al IESS, impuesto a la renta, aportes a asociaciones de trabajadores, descuentos judiciales, multas, prestaciones, etc., y sobre el cual se debe hacer el aporte al IESS.

T

Terreno

Es una extensión de tierra continua que se encuentra dentro del segmento de muestreo a cargo de una persona responsable, generalmente delimitada por otros terrenos que corresponden a otros responsables.

Transporte (remuneración)

Es el valor que la empresa paga a sus empleados u obreros, en concepto de subsidio de transporte cuando el establecimiento carece de transporte propio para sus trabajadores.

U

Unidades de observación

Son las empresas y establecimientos informantes del SIPRO.

V

Variedad de productos agrícolas

Corresponde a los grupos en que se dividen cada una las especies agrícolas. Ejemplo: dentro de la especie papa, existen variedades como: súper chola, gabriela, catalina, etc. Una variedad es una población de una especie mejorada genéticamente para su comercialización.

**CADA
HECHO
DE TU
VIDA**
Cuenta



@ecuadorencifras



INEC/Ecuador



@InecEcuador



INECEcuador



t.me/ecuadorencifras



INEC Ecuador